

BOLETÍN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL
ATENEO BARCELONÉS

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXX.

MADRID, 30 DE ABRIL DE 1906.

NÚM. 553.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

Los estudios de la Facultad de Derecho en España, por *D. Adolfo Posada*.—Nota sobre la enseñanza de la química, por *D. Edmundo Lozano*.—Nota sobre una excursión de geología, por *D. Domingo Vaca*.—Revista de revistas, por *D. J. Ontañón*, *D. D. Barnés* y *D. A. Jiménez*.—Sumarios de revistas pedagógicas.

ENCICLOPEDIA

Criminología de los delitos de sangre en España, por *D. C. Bernaldo de Quirós*.—El objeto de la sociología (conclusión), por *Lester F. Ward*.

INSTITUCIÓN

Excursión á San Cugat del Vallés, por *D. Bernardo Giner y García*.—Libros recibidos.

PEDAGOGÍA

LOS ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO EN ESPAÑA

por el Prof. *D. Adolfo Posada*,

Catedrático en la Universidad de Oviedo.

1. La enseñanza de las ciencias políticas no tiene entre nosotros una institución especial, no obstante la importancia de las mismas como base indispensable de la general cultura y como estudio necesario para el desempeño de una porción de funciones sociales. No se concibe en verdad la formación de las clases directoras, en un pueblo moderno, sin una gran difusión de las ideas políticas y sin una gran pasión colectiva por los problemas del Estado, ni cabe pensar en la existencia de una fuerza gobernante eficaz, bajo la forma de una burocracia reflexiva ó de una representación según el tipo

inglés, v. gr., si las cuestiones que afectan á la marcha política del país no constituyen el objeto de estudios constantes y ordenados, de investigaciones expresamente científicas y de propagandas doctrinales más ó menos desinteresadas.

Ni las ciencias políticas ni las ciencias sociales parece que interesan en España, á juzgar, entre otras muchas cosas más, por la representación que tales disciplinas tienen en los organismos docentes, *oficiales* ó *libres*. Claro está que si hubiera entre nosotros una enseñanza de las ciencias sociales, como ciencias puras ó filosóficas, y en la relación práctica de reforma que las mismas suponen con más fuerza cada día, y acaso también con creciente eficacia, claro está, digo, que en ese caso podría prescindirse de una enseñanza especial de las ciencias del Estado: que al fin, la Política y sus diferentes ramas y aplicaciones son en el fondo esencialmente sociales y tienen, desde el punto de vista de su formación y aplicación, un aspecto sociológico. Pero no hay tal: ni las disciplinas sociales, ni las políticas, han logrado despertar en España el interés suficiente para provocar la creación de instituciones docentes destinadas, de una manera especial, al cultivo teórico de las mismas. Por lo que respecta á las ciencias políticas, figuran como objeto de enseñanza en la Facultad de Derecho de las Universidades. Y esta circunstancia, es decir, el hecho de que en las Facultades indicadas se enseñen las ciencias del Estado, me ha parecido que no podía echarse en olvido en una clase de Derecho político perteneciente á las mismas: y por eso siempre he estimado ne-

cesario en la mfa considerar el plan entero de la Facultad de Derecho, y la función ó funciones que á ésta corresponden en nuestra situación actual, como antecedentes de la mayor utilidad: 1.º, para razonar el carácter que debe revestir la enseñanza especial de nuestra disciplina; 2.º, para orientarse en la manera según la cual deben tomarse los problemas del Estado en el Derecho político, y 3.º, para fijar el papel que corresponde á éste dentro de los estudios de la Facultad.

2. Las Facultades de Derecho, tal como hoy se hallan reglamentadas, abarcan desde el Derecho mismo — por regla general, pues caben excepciones para la Economía política y para la Hacienda pública — las diferentes ramas que *oficialmente* se conceptúan necesarias, bien sea para adquirir una cultura superior jurídica y política, bien sea para preparar á las gentes en el ejercicio de determinadas profesiones liberales. La organización de las Facultades, en general, como expresión ó fórmula de las disciplinas jurídicas posibles, ó si se quiere, consagradas ó reconocidas, no es ciertamente perfecta, sobre todo, en la sección de las ciencias del Estado. Faltan algunas disciplinas importantes, como luego veremos; no responden las que existen á un criterio sistemático, y no hay manera (dado el plan reinante) de acomodar la enseñanza del Derecho y de la Política, que las Facultades están llamadas á procurar, á las exigencias circunstanciales tan diversas de la vida científica y práctica.

Y no es que los estudios de nuestras Facultades de Derecho no pidan, aparentemente al menos, un largo esfuerzo á la juventud universitaria que á ellas acude y se somete á las exigencias de los planes; muy al contrario. El período de la Licenciatura exige en su desarrollo normal *seis* años, con el preparatorio, cuando en otras partes no supone sino *tres ó cuatro* (1). Ciertamente es que,

(1) Tres años dura en Francia. Mr. Villey proponía que se aumentase uno, en el Congreso internacional de Enseñanza superior de 1900. En Alemania, se desarrollan los estudios jurídicos en tres años, y en tres se han organizado en *The Law School of Harvard University*, de los Estados Unidos.

en cambio, nuestra segunda enseñanza termina demasiado pronto, y el Doctorado, que por la falta absoluta de otras instituciones de estudios superiores ó especiales, y por no haber aquí ningún centro normal de preparación del profesorado, tiene, ó debiera tener, funciones muy complejas, no es, en rigor, por su corte oficial, sino un curso más de la Licenciatura. Pero la duración excesiva de los estudios de Facultad no entraña mayor riqueza de enseñanzas, ni un influjo más intenso en la juventud que las sigue.

3. Prescindiendo de ciertas causas de carácter interno, á que luego habré de referirme, nuestras Facultades de Derecho, con una enseñanza secundaria insuficiente, con el año preparatorio, que sólo sirve para prolongar el esfuerzo inútilmente, y con el curso del Doctorado, que no reviste los caracteres propios de una enseñanza especializada, desinteresada, expresamente científica y pedagógica á la vez, no son lo más á propósito para proporcionar el medio adecuado, dentro del cual pudiera desarrollarse una cultura jurídica y política, tal como la requieren, de una parte, quienes acuden á las Facultades de Derecho en busca de condiciones generales de preparación doctrinal y práctica, para el ulterior desempeño de profesiones especiales y necesarias en la vida social moderna, y de otra, quienes aspiran á orientarse y prepararse en la investigación científica, mediante una educación adecuada en el manejo de los procedimientos de estudio y de enseñanza.

4. Para que las Facultades de Derecho pudieran realizar sus funciones diversas, y más concretamente, para que fuera posible desenvolver, dentro de sus cuadros, una enseñanza jurídico-política, y también sociológica, rica, flexible y bien fundamentada, sería preciso, ante todo, procurar que el personal de sus alumnos llegase á ellas con una cultura general, científica, literaria, histórica, geográfica, estética, ética, mucho más amplia y sólida de la que hoy tienen. Es, en verdad, desesperante contemplar la situación en que la mayoría, digo mal, la casi totalidad de los alumnos de las Universidades llegan á estudiar Derecho político en

punto á cultura, no ya general, sino especial; quiero decir, aquella cultura indispensable para poder iniciar un trabajo regular en las ciencias jurídicas y del Estado. De Latín no hay que hablar: por excepción hay quien lo sabe; es extraordinario el que lee Francés; casi inverosímil quien pueda ayudarse con otro idioma vivo: la Historia suele estar como el Latín, la Geografía como la Historia, rayando en lo inexplicable la ignorancia de que dan pruebas en las disciplinas filosóficas y sociológicas. Si yo trasladase aquí los datos que tengo de mi experiencia personal, tendría que llenar algunas páginas... vergonzosas. He encontrado muchos alumnos que no me podían decir las capitales de los Estados de Europa; algunos, que no sabían dónde están las islas Canarias; otros, que jamás habían oído hablar de la guerra franco-prusiana; otros, que ni idea tenían de la Reforma, ni de la Revolución francesa; no pocos, para quienes los nombres de los más grandes filósofos sonaban á cosa enteramente nueva... Con gentes así, ¿qué enseñanza política podrá efectuarse que no sea puramente elemental y de resultados, en definitiva, enteramente nulos? ¿Qué de extraño tiene que muchas veces haya tenido yo que convertirme, durante algún tiempo, en profesor de Geografía y de Historia, dejando al Derecho político tranquilo? (1).

5. En la Universidad de Oviedo hemos procurado remediar, siempre de una manera imperfecta, esta triste situación, merced á la organización de una *Escuela práctica de es-*

tudios jurídicos y sociales, en la cual, aparte del estudio personal y directo de determinados problemas de derecho y de sociología, celebrábamos, otros compañeros y yo, sesiones destinadas á llenar algunos de los vacíos más escandalosos que en la cultura histórica y geográfica de los jóvenes alumnos se advierten. Pero este remedio aislado, no es ciertamente el que debe recomendarse como principal y definitivo: 1.º, porque la creación de *Escuelas* por el estilo de la Oviedo tiene que ser, hoy por hoy, una obra de carácter esencialmente privado; 2.º, porque su acción limitadísima sólo puede alcanzar á un reducido número de estudiantes; 3.º, porque esta acción, aun sobre ese número, tiene que ser insuficiente, entre otras razones, porque llega tarde, pues no debe olvidarse que la función de la segunda enseñanza tiene su época insustituible en la vida de la juventud que á ella acude; 4.º, porque los defectos de cultura á que me refiero son muy generales y afectan á todas las regiones del saber indispensable en la vida de un pueblo culto y ante las exigencias que impone un comercio internacional de ideas y de servicios.

6. La reforma exigida en primer término por una enseñanza de las ciencias políticas, tal como hay derecho á esperarla de una institución universitaria, es la de la segunda enseñanza. Bien se me alcanza que es ésta una reforma que no sólo interesa á las ciencias políticas y al derecho; se trata de una reforma que importa á toda la enseñanza llamada superior, pues no cabe formar médicos, ni filósofos, ni ingenieros, ni matemáticos, ni químicos, ni naturalistas, sin que la juventud que pretende especializarse en cualquiera de los sentidos que suponen esas distintas profesiones ó funciones, posea una cultura general sólida, una orientación científica también general, con los hábitos del trabajo y el gusto por las cosas elevadas que el estudio puede engendrar. Más aún: la reforma de la segunda enseñanza interesa también al país entero, á la formación de las clases directoras y de los elementos activos del pueblo: el comerciante, el agricultor, el obrero mismo, todos necesitan poseer una cultura general, tan exquisita y completa,

(1) Compárese lo que digo en el texto con esta interesante observación del Sr. Castillejo, pensionado por la Universidad de Oviedo en Alemania: «Se nota, dice, refiriéndose á la enseñanza de la Universidad de Berlín, en todas las clases, que la explicación se dirige á oyentes con un grado de preparación muy superior al ordinario en los estudiantes de nuestras Universidades. El profesor, al hacer la exposición, presupone conocimientos de Literatura, Historia y Geografía histórica, por ejemplo, con que no pueden contar nuestros profesores, á menos de hacerse ininteligibles para la mayoría. Se da también por supuesto, y yo lo he comprobado como realidad, que todos los alumnos manejan el latín, el francés, el inglés, y muchos el griego.» (*Sobre la enseñanza en la Universidad de Berlín*, en el BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, de Setiembre de 1904, pág. 268.)

tan intensa y omnilateral, como se lo permitían los apremios de la vida, ó sea, la necesidad de especializar la actividad individual bajo la presión de las exigencias económicas inmediatas.

7. Es indispensable—ó todo esfuerzo para levantar la enseñanza universitaria será inútil ó casi inútil—cambiar radicalmente la concepción y la organización de la enseñanza secundaria. Ya sea ésta una simple prolongación de la primaria, según el criterio reinante en ciertas manifestaciones de la misma en los Estados Unidos, ya un grado diferenciado y especial é independiente, según el criterio más dominante en casi todos los países, España inclusive, lo esencial es que la juventud que va á las Universidades, después de haber seguido la enseñanza secundaria, esté más y mejor formada de lo que hoy lo está, por haberse hallado más tiempo bajo el régimen educativo de la enseñanza general. De ese modo, cuando el joven alumno llegue á los estudios especiales, exigidos, bien sea por su profesión, bien por sus gustos personales ya diferenciados, podrá tener la cultura que es notorio tienen los bachilleres franceses, ó alemanes, ó ingleses: y así, el futuro jurista ó literato traducirá el latín, por lo menos; el universitario que empieza manejará como su lengua propia el francés y podrá servirse de otra lengua viva, que habrá de ser el inglés ó el alemán; el futuro político ó sociólogo no vacilará ante el mapa del mundo, ni le sonará á nuevo ningún acontecimiento histórico de relativa importancia, ni nombre alguno de los que representan algo en la evolución del pensamiento científico universal. Naturalmente, semejante resultado no podrá lograrse con bachilleres de diez y seis años, ni con un período de estudios secundarios reducido á cinco ó seis; hay que hacerse á la idea de que el alumno que va á la Universidad ha de ser un joven ya plenamente formado, capaz de emprender trabajos de hombre, por lo que no debería tener nunca menos de diez y ocho años (regla hoy general en casi todas partes), lo cual permitiría prolongar la segunda enseñanza siete ú ocho, tiempo mínimo para educar en el conocimiento de lo que constituye el fondo general de la cul-

tura humana al promedio de las gentes que puedan cursar, con relativa normalidad, la enseñanza secundaria.

8. Por de contado, desde el instante en que se prolongase, según la indicación hecha, la duración de la segunda enseñanza, ya no sería posible pensar en una Licenciatura de tantos años como la actual de las Facultades de Derecho. Ni habría para qué. Ante todo, conviene advertir que aun hoy los años de la Licenciatura son nominales. Bajo la anarquía en que la enseñanza universitaria vive, con los dos sistemas de enseñanza oficial y no oficial, régimen de exámenes (leves) de esta última, acción de libros de texto, incultura general, etc., la Licenciatura, por virtud de una serie de combinaciones, inspiradas todas en la ley del *mínimo esfuerzo* y en el criterio de *salir del paso* lo más pronto posible, se reduce á cuatro años, á tres... y así se llena España de abogados sin pleitos y de proletariado de levita. En el supuesto de una enseñanza secundaria ampliada con bachilleres de diez y ocho años como mínimo, la Licenciatura (con otra organización interna, distinta de la que hoy tiene) no podría durar más de tres años.

9. Esta transformación general de las enseñanzas de las Facultades de Derecho exigiría una reforma complementaria en el Doctorado: 1.º, para diferenciarlo del período de la Licenciatura, teniendo en cuenta la finalidad distinta, toda vez que ésta se dirige á un público más numeroso, en razón de la función utilitaria (preparación para numerosas profesiones) que la misma desempeña; 2.º, para convertirlo en verdadero Centro de alta investigación científica y de preparación pedagógica del futuro maestro en las disciplinas jurídicas, políticas y sociales, toda vez que no tenemos en España otras instituciones que desempeñen tan importantes é inexcusables cometidos. El período del Doctorado debería, según esto, alargarse, y constituirse en verdadera Escuela especial de ciencias jurídicas, políticas y sociales.

10. Hechas las anteriores indicaciones sobre el cuadro general en que sería preciso comprender la enseñanza de las ciencias políticas, es preciso volver á considerar la con-

dición actual de éstas, independientemente de la relación de las Facultades de Derecho con otros grados de la enseñanza. Ante todo, se debe recordar la importancia que á las mismas se atribuye en los planes de dichas Facultades, en relación con la misión de éstas, y como antecedente necesario para explicar la función especial y propia de la enseñanza particular del Derecho político.

La Facultad de Derecho es el centro *oficial* (y como ya dije, no oficial también), en donde se procura el medio para que nuestra juventud pueda adquirir una cultura y una preparación *jurídica y política* á la vez. Y digo jurídica y política *á la vez*, porque nuestras Facultades de Derecho en general hállanse hoy reglamentadas según el criterio de la unidad de *grado*, en virtud de la unidad del título ó títulos que dicha Facultad confiere: *Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho*. De las dos tendencias, paralelas en parte, que en la ciencia y en la enseñanza se han producido en estos tiempos, la tendencia á comprender bajo una superior unidad de concepto el Derecho y la Política, y la tendencia á especializar estas dos ramas del saber y de la vida, en vista de las necesidades sociales distintas, impuestas en la preparación del jurista y del político, nuestras Facultades de Derecho responden prácticamente á la primera.

Hasta el plan de reformas del Sr. Gamazo (1884), la Facultad de Derecho se componía de dos secciones: la de Derecho civil y canónico y la de Derecho administrativo. Eran ambas de muy escaso é incompleto contenido, sobre todo la segunda; pero al fin reflejaban la distinción positiva existente en el Estado moderno, á que acabamos de referirnos. Con el plan del Sr. Gamazo ambas secciones se refundieron, y las reformas posteriores del Sr. Sardeal y del Sr. Pidal respetaron en este punto el criterio impuesto por el primero, quedando así los estudios jurídicos, económicos, políticos y administrativos comprendidos en un mismo plan.

11. Cierta es que posteriormente se realizó, ó más bien se *intentó* una reforma de los estudios de la Facultad de Derecho, en el sentido de la bifurcación de sus enseñanzas. Me refiero á la contenida en el Real de-

creto de 1.º de Agosto de 1900, del Sr. García Alix, por la cual se denominó nuestra Facultad de *Derecho y de Ciencias sociales*. No cabe duda que esta reforma entraña una excelente orientación y revela un conocimiento de la marcha que siguen los estudios jurídicos en su relación con la Sociología y las Ciencias del Estado. El propósito que la reforma persigue de ampliar el círculo de estas enseñanzas, y la consagración oficial de las ciencias sociales, como disciplinas que debe conocer quien busca en la Facultad de Derecho la preparación indispensable del futuro político, del funcionario del Estado, ó bien la cultura especial del sociólogo, del economista ó del penalista, no pueden menos de estimarse dignas de aplauso. Pero la reforma no obtuvo el éxito que era de desear, y eso, que sólo se estableció en la Universidad Central. Las causas de esta falta de éxito son, á mi ver, muy complejas: aparte la falta de interés general, que entre nosotros despiertan toda clase de estudios que no habiliten para el ejercicio de las profesiones consagradas, sería preciso pensar en que no basta inscribir en el cuadro de enseñanzas de una Facultad de Derecho un grupo, por importante que sea, de disciplinas, para que surja la clientela entusiasta indispensable, que les dé calor y las justifique á la larga. Es necesario algo más: el atractivo de la enseñanza misma; sobre todo, si se tiene en cuenta que se trata de estudios á los cuales sólo puede y debe acudir la gente de vocación desinteresada, la *élite* de la juventud culta, y á los cuales, por tanto, no han de dirigirse esas masas de estudiantes que no estudian, y que acuden á las aulas en busca de un título, que también pueden conquistar sin ir á las aulas con la ayuda de un texto y de un programa.

12. Esto no obstante, es indispensable resumir la reforma del Sr. García Alix: de una parte, porque es un importante episodio en la historia de la enseñanza de las Ciencias políticas (y de las sociales) en nuestro país; y de otra, porque, prescindiendo de la sección (sin vida académica) de las ciencias sociales, el plan actual de los estudios políticos es el que en dicha reforma se ha establecido. Como queda indicado, el Real decreto de Agosto de 1900 cambió la denomi-

nación de nuestra Facultad, diferenciando, aunque sólo en la Licenciatura, sus estudios en dos secciones: la una de *Derecho*, en la que decía el preámbulo del Real decreto «se formará el jurisconsulto»; la otra de *Ciencias sociales*, de donde «saldrá el estadista». El régimen aplicado á la organización de las enseñanzas consiste en la determinación de *asignaturas* comunes á las dos secciones: Economía política, Derecho político español comparado con el extranjero, Hacienda pública, Derecho internacional público, Derecho administrativo — y asignaturas especiales: *a)* de la *Sección de Derecho*: aparte el preparatorio, Derecho natural, Derecho romano, Derecho canónico, Historia general del Derecho, Derecho civil, Derecho penal, Derecho internacional privado, Derecho mercantil de España y de los principales países de Europa y América, Teoría de los procedimientos judiciales, Práctica forense; y *b)* de la *Sección de Ciencias Sociales*: Antropología, Ética, Estadística, Derecho común de España comparado con el foral, Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal, Sociología, Historia de las doctrinas económicas, Asociaciones mercantiles é industriales, Historia de la Iglesia y del Derecho canónico. Como hemos indicado, en el Doctorado se mantiene la unidad de enseñanzas, constituyendo un plan común á ambas Licenciaturas, estas disciplinas: Filosofía del Derecho, Historia del Derecho internacional, Legislación comparada, Historia de la Literatura jurídica española.

13. Considerada la reforma que acabamos de resumir desde el punto de vista de las Ciencias políticas, importa más la sección de Derecho que la de Ciencias sociales: ya que, entre las enseñanzas especiales de éstas, fuera de la Estadística y de la Sociología, las demás disciplinas no son de carácter estrictamente político. Por otra parte, no debe olvidarse, primero, que esta sección de Ciencias sociales sólo se había establecido en Madrid, por lo que es necesario prescindir hasta cierto punto de ella, al tratar de relacionar la enseñanza del Derecho político con el plan general y las funciones propias de la Facultad de Derecho; y segundo, que

no habiendo tenido éxito la implantación de la sección indicada, no puede contarse con ella al determinar y diferenciar la misión científica, profesional y social de la Facultad de Derecho.

NOTA SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA

por el Prof. D. Edmundo Lozano.

La lección oral con demostración experimental, hecha por el Profesor —procedimiento en boga para la enseñanza de la química—, no realiza el ideal pedagógico. El alumno no interviene en la labor de la clase sino como elemento pasivo, receptor: por tanto, la enseñanza de la química, practicada de este modo, cumple solamente un fin subordinado, secundario, cual es la adquisición de cierta forma de conocimiento.

Se completa, á veces, el procedimiento con prácticas de laboratorio, que consisten, principalmente, en la repetición de lo hecho en clase y la solución de problemas analíticos sencillos.

Mas para que estas prácticas produzcan resultado satisfactorio, es más necesario:

- 1.º Que el tiempo mínimo dedicado á las mismas sea de unas dos horas.
- 2.º Que las prácticas no estén subordinadas á un programa rígido, sino que se permita al alumno la mayor libertad posible en la elección de asuntos y procedimientos.
- 3.º Que el alumno construya los aparatos y dispositivos necesarios en sus investigaciones, siempre que esto sea realizable. Con tal fin, que es de capital importancia, el laboratorio debe proveerse de herramientas de carpintería, hojalatería, ajuste y de un soplete para trabajar el vidrio.
- 4.º Que los alumnos cuiden de la limpieza del laboratorio, de la reposición de colecciones y reactivos, de la reparación de aparatos, del registro de gastos, formación de inventarios y, en general, de la conservación del departamento en perfecto estado de eficiencia.

Conducidas las prácticas de este modo, tienden á desenvolver la iniciativa y el espíritu de observación y á inculcar hábitos de

limpieza y orden. La discusión é interpretación sincera de los resultados experimentales, tiene también, sin duda, cierto valor ético.

No creo que sea necesario un período de iniciación anterior al comienzo del trabajo de laboratorio, sino que la enseñanza debe empezar con las prácticas. El Profesor hace un experimento, que los alumnos repiten inmediatamente una ó más veces, hasta dominar, con soltura, los detalles de la manipulación. Luego, se discute con los alumnos la explicación del resultado. Esta discusión da origen, invariablemente, á una verdadera investigación. Otro camino puede seguirse, que quizá despierta mayor interés: el Profesor presenta un problema experimental y los alumnos proponen la solución. Todas las soluciones realizables se ensayan. No hay que decir que muchas de ellas fracasan; pero el fracaso tiene gran valor pedagógico. Los alumnos de una sección de nuestra *Institución* han ideado, para demostrar la pesantez del aire, un experimento muy sencillo y enteramente original.

El material necesario para la enseñanza elemental de la química en las escuelas primarias cuesta de 50 á 75 pesetas (1).

Pero, claro está, que esta suma puede aumentarse, si los recursos de la escuela lo consienten, y completar el material con un microscopio, vidrios graduados, soplete, etcétera. No debe olvidarse que el material de taller, antes citado, es de primera importancia en el laboratorio; ni tampoco que las colecciones de aparatos para cursos elementales de física y química, que anuncian muchos constructores, tienen frecuentemente escaso ó ningún valor para la enseñanza.

(1) Véase la nota publicada por el *Museo Pedagógico Nacional*, relativa al excelente curso de química práctica, dado en dicho Centro por el Profesor de la Escuela superior de Artes é Industrias, D. Ramiro Suárez, y reproducida en el núm. 546 del *Boletín*.

NOTA SOBRE UNA EXCURSIÓN DE GEOLOGÍA

por el Prof. D. Domingo Vaca, C. A. (1).

M. Gallois, profesor adjunto en la Sorbona, que va al frente de la excursión, es entusiasta y dirige con gran cariño á sus alumnos de la Escuela normal, cuya enseñanza de la Geografía le está encomendada. Con catorce de ellos y galantemente admitido por M. Gallois, tomamos el tren de Orleans el domingo 1.º de Abril en la estación del puente Saint-Michel á la 1 de la tarde, y á los pocos minutos descendemos en Ivry, atravesamos el pueblo y subimos en dirección de Villejuif. La excursión tiene por objeto mostrar las etapas sucesivas del Sena, en su obra de erosión. Debido, se supone, á levantamientos sucesivos del nivel de la desembocadura del río, éste, buscando su perfil de equilibrio, ha ahondado más su cauce y dejado en sus orillas, en dos grandes terrazas, la huella de su historia, con sus aluviones antiguos. En la segunda de estas terrazas está Villejuif (altitud, 80 á 100 metros; el Sena en París, 21). Subiendo á ella, el profesor nos hace ver en el corte de una cantera la formación del subsuelo del valle de París. En la parte superior, una ligera capa de limo, é inmediatamente, guijarros mezclados con arena, silíceos en su mayoría; algunos graníticos, procedentes del valle alto del Sena. Después, caliza gruesa, de formación marina, dispuesta en estratos, de un espesor de 26 á 30 metros, deleznable en ocasiones, excelente en otras, luego de seca al sol, para construcciones. Por último, arcilla impermeable azulada, muy pura, que se extrae mediante pozos y se dispone en briquetas para su aplicación industrial. M. Gallois dice que antiguas explotaciones de canteras de esta clase son las llamadas catacumbas de París y el actual parque de Buttes Chaumont, al NE. de París. En la parte superior de la terraza donde está Villejuif, vemos la formación de *loess*, terreno vegetal de gran espesor, que se pro-

(1) Comisionado por la Corporación de A. A. de la Institución, para un viaje de estudios en el extranjero; actualmente se halla en París.

longa por toda la parte N. del continente europeo y que, por su riqueza para el cultivo de cereales, ha hecho posible la vida de pueblos ricos y adelantados. Vemos algunos cortes en el *loess*, de 15 metros de espesor, de una estructura uniforme; cogemos trozos, en que se ven los huecos de antiguas raíces y que muestran la lenta formación de este terreno, y también las llamadas *poupiés du loess*, concreciones calizas formadas por disolución de la caliza superficial en las aguas que se infiltran. La terraza de Villejuif es el principio de una meseta que se prolonga en dirección de Orleans, y en ella se encuentra, á 7 kilómetros del centro de París, el cultivo agrícola y el paisaje llano de gran cultivo é hileras de árboles, característico de Francia. Seguimos en dirección occidental para dar vista al valle del Brieve, notando al descenso en las canteras en explotación, análogas formaciones á las de la subida. Ya cerca del río, vemos una explotación de las arenas llamadas de Fontainebleau, de grano muy fino, dispuestas en capas, de consistencias diversas y en vetas muy bonitas de un carmín muy vivo. Cruzamos el río y tomamos el tren en la estación de Laplace, para bajar á las 5 de la tarde en la estación del Luxemburgo.

En la excursión se han utilizado las hojas de las cartas topográficas y geológicas de Francia, al 1 por 20.000, y el profesor ha hecho sobre el terreno rectificaciones á las mismas. Los alumnos asisten con marcado interés y muestran estar habituados á este género de trabajo.

REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

Zeitschrift für Schulgesundheitspflege.

(*Revista de higiene escolar.*—Hamburgo.)

DICIEMBRE

Los estudiantes «viajeros», por el doctor A. Juba.—Da merecida importancia á las condiciones en que hacen sus estudios, y su vida escolar en general, los alumnos de

segunda enseñanza cuyas familias viven lejos de la localidad donde tienen sus clases. Cree preferible la creación de buenos internados, en vista de los inconvenientes que ofrece, tanto el alojamiento en casas extrañas como el viaje diario por ferrocarril, con las pérdidas de tiempo que supone la combinación de trenes. En la provincia de Westfalia utilizan este medio más de 3.000 estudiantes; y la detenida estadística que presenta de las faltas á clase durante el curso, así como del aprovechamiento en ellas, comparado con el de los demás alumnos, justifica que se atienda á estas cuestiones que parecen externas en la enseñanza.

El uso de la bicicleta, muy común en Suecia, resuelve, en parte, la dificultad; pero hay que pensar en remedios posibles también para familias de escasos recursos.

Investigación previa de la potencia visual en los nuevos alumnos, por A. Oppermann.—Es ésta una de las tareas más difíciles del médico escolar, quien debe realizarla dentro de la primera semana del curso. Lo es en mayor grado con los niños muy pequeños, que no conocen letras ni números; y precisamente es en esa edad cuando conviene más corregir la miopía, y adquirir ideas con toda precisión. Las tablas empleadas por Cohn y Snellen no son, por esto, muy adecuadas; y el autor usa diversos signos en forma cuadrada, de cruz, círculos, ruedas, etcétera, colocados á varias distancias y en posiciones distintas, para graduar, no sólo la vista de los niños, sino su desarrollo mental. De tal modo, ha podido el autor comprobar, en muy poco tiempo, la miopía existente en un 5 ó 6 por 100 de los alumnos examinados, y poner en cada caso el remedio adecuado.

Investigación antropométrica en niños sanos y enfermos, sobre todo de edad escolar, por el Dr. O. Ranke (*conclusión*).—Examina el influjo de las enfermedades contagiosas sobre el crecimiento de los niños, y previene respecto del valor de ciertos datos, que suelen aparecer en los períodos de convalecencia, como el aumento de estatura, que luego se estaciona por largo período. Expone con este motivo las diversas medidas, máxima y mínima, en varios casos de

niños enfermos de aquellas dolencias, y compara estos datos con los obtenidos en hidrocefálicos é idiotas, acompañándolos de observaciones, que sirven, hasta donde es factible, para razonar los puntos de vista antes presentados. En cuanto á la cuestión de si á mayor desarrollo cranial corresponden superiores condiciones de inteligencia y trabajo mental, dice que ya la hallamos planteada por Aristóteles y Galeno, habiendo éste reconocido una gran variabilidad en los tamaños del cerebro, pero afirmando también que un término medio es lo más favorable; y los tamaños exageradamente distantes de él, un dato ya sospechoso. Después han venido otras teorías, como las de Gall y Spurzheim, á relacionar el mayor volumen cerebral con la mayor inteligencia; pero los trabajos modernos de Möbius y Binet tienden á demostrar que no existen diferencias apreciables, en este respecto, entre niños inteligentes y atrasados de una misma edad. Sólo entre los muy de primer orden y los muy retrasados halla el último de dichos autores una diferencia sensible en el diámetro máximo trasversal de la cabeza, así como en el diámetro biauricular. En cuanto á los experimentos recogidos por el autor de este artículo, no acusan sino el hecho de que el tamaño de la cabeza y la relación entre su circunferencia horizontal y el volumen del cuerpo, corresponden á un promedio general entre niños de igual edad.

Sociedades y reuniones.—«La educación y la escuela en la lucha contra el alcoholismo», fué el tema desarrollado en el 10 Congreso internacional reunido con este fin en Budapest (Setiembre 1905). Presidió el Ministro de Instrucción pública de Hungría, y á él siguieron varios decretos con instrucciones sobre el empleo de los cuatro principales medios recomendados en los debates, á saber: conferencias, el trato con abstemios, los hábitos higiénicos y el ejemplo personal de los maestros. Con respecto á las primeras, se habían dado más de 200 en los años anteriores, concurridas por cerca de 20.000 oyentes. Pasan de 500 las Sociedades (*Jugend-Vereinigungen*) dedicadas á continuar, en cierto modo, la obra de la escuela, protegiendo al joven que sale de ella,

á los 15 años, contra los peligros de esa edad; existe, además, una cuidadosa legislación, que impone hasta 100 coronas de multa al que entra en sitios donde se expenden bebidas alcohólicas; y contribuye también á contener este vicio la publicación de la estadística morbosa, relacionada con el alcoholismo, así como la de la criminalidad, en la población escolar. Interesantes fueron, por último, los datos comparativos que se presentaron de presupuestos en familias abstemias y en las que usan bebidas espirituosas.—Tesis del Congreso celebrado en Francfort (15 á 17 Setiembre último) para fomentar los juegos escolares y populares. «Relaciones entre la escuela y el ejército»; «Educación de la personalidad»; «Métodos antiguo y moderno de natación, seguidos en Francfort» (hoy se practica ésta en 45 escuelas de la ciudad, y se han gastado 37.000 marcos en este ejercicio); «El organismo corporal; su desarrollo y perfeccionamiento»; «Estado actual de la cuestión, acerca del juego escolar obligatorio por las tardes.»

Varietades y noticias.—Recomienda el doctor Weygandt que, al reconocer á los niños sospechosos de debilidad mental, se tenga muy en cuenta la relación entre su estado y el programa total escolar, para el cual no sólo hay que atender á la memoria, sino á las demás facultades del espíritu, á su grado de reacción, sensibilidad á las impresiones, motilidad, etc.—Otro médico escolar, de Berlín, observa que, en el último reconocimiento de niños para su ingreso en la escuela, sólo resultó un 2,6 por 100 con diversas manifestaciones de nerviosismo, mientras que en los escolares subía esta proporción al 16.—En la Cámara francesa, censuró recientemente el diputado Vaillant el descuido respecto de la inspección sanitaria escolar, la cual sólo se ocupa en adoptar precauciones contra el contagio y en el reconocimiento de los edificios. En la mayoría de los casos, quedan sin cumplir las disposiciones legales.—Dos escuelas para niños débiles ó de pronunciación imperfecta, sostiene en Amsterdam una Sociedad fundada allí con este fin. En la última reunión que la misma celebró, se expuso el satisfactorio resultado obtenido con varios

de sus 140 alumnos, detallando las grandes dificultades de esta enseñanza.—En una circular que dirige á las Autoridades escolares el Gobierno de Meiningen, además de recordar la ley del Imperio relativa á la protección de los niños (30 Marzo 1903), se encarga á los maestros que consulten á los padres, ó en su caso al médico, inspector, etcétera, siempre que observen en un alumno cualquier anormalidad corporal ó mental.—En 1.º de Enero, entra en vigor la nueva ley prusiana sobre el trabajo de los niños. En ella se dispone que, durante un período de dos años, se permitan excepciones, salvo en los casos de ocupar á menores en el servicio de máquinas, y sólo para las regiones que lo soliciten. La *Pädagogische Reform* previene contra estas concesiones, que pueden perpetuar muchos abusos de los patronos.—En La Haya, se ha modificado el sistema de exámenes para el ingreso en los estudios realistas, de modo que no sean obligatorios sino para los aspirantes que no hayan conseguido certificado favorable de la escuela primaria. Con esto se otorga una merecida confianza á los maestros que, en rigor, tienen más motivo para conocer á sus alumnos, y se ahorra el tiempo y el trabajo del examen. A este y otros buenos resultados ha contribuído la Sociedad holandesa constituida con este fin, la cual dirige también sus esfuerzos á disminuir las horas de clase y aumentar las de juego al aire libre. Su última reunión se celebró en La Haya (Abril 1905).—Un nuevo sistema de mesa escolar, en que se concilian la facilidad de su traslado, el enrejado para poner los pies y la limpieza perfecta del local, se ha ensayado con buen éxito en Charlottenburgo. Una fuerte visagra, libre y movable, permite adaptar la mesa á distintas estaturas de alumnos.—Contra el régimen de médicos escolares llamado de Wiesbaden, han surgido ciertas objeciones, por suponerse que es de escasa eficacia el mero reconocimiento de los escolares y las advertencias á los padres, casi siempre morosos ó indiferentes, debiendo preferirse la acción de un médico enterado de las circunstancias de cada familia y los recursos de la beneficencia pública, á los asilos fun-

dados por iniciativa privada. Pero mientras aquel fin de mejorar la salud y condición de los niños se cumpla en el mayor grado posible, no debemos fijarnos demasiado en los medios y procedimientos seguidos.—El último anuario del sanatorio «Fridericiano» de Davos consigna los excelentes resultados de aquel clima, sin otro tratamiento, sobre los asmáticos y convalecientes. También se demuestra en aquél, que el trabajo intelectual, bien regido, en nada estorba al desarrollo y á la curación del cuerpo.—La ciudad de Berna, que creó su primera colonia escolar en 1876, contribuye con 1.200 francos anuales á esta institución. Suplen el resto los donativos particulares en dinero y especie y sobre todo la Sociedad de auxilios. Actualmente, tiene unos 10.000 francos, y recauda casi análoga cantidad anual. El coste de cada colonia viene á ser de 1.000 francos (en promedio 1,05 por niño y día). Como es imposible llevar á todos los necesitados, se han fundado las llamadas semicolonias, para distribuir un suplemento de alimentación, en aquel período, á los que carecen de recursos. La citada Sociedad sufraga también este gasto.—La Facultad de Ciencias políticas de la Universidad de Zurich, publica la convocatoria para un concurso, en que se premiará con 4.000 francos (de donativo particular) el mejor trabajo, escrito en francés, inglés, alemán ó italiano, sobre los medios para impedir y castigar los malos tratamientos, corporales ó no, inferidos al niño. Se admitirán hasta el 1.º de Julio de 1906 y no deben pasar de diez pliegos de impresión.—El 2.º Congreso internacional de higiene escolar se reunirá en Londres (5 á 10 Agosto 1907) y constará de diez secciones.—La Sociedad de higiene escolar de Berlín, se propone fundar una biblioteca popular que contenga el mayor número posible de obras relacionadas con su instituto; y acude á los autores y editores para que contribuyan con sus respectivas noticias, proposiciones de adquisición y donativos.—Escribe una madre á cierto diario de aquella capital, quejándose del excesivo peso de los libros que un hijo suyo, de seis años de edad, tiene que llevar diariamente (de seis á siete libras);

y además, de que su lectura es difícil, por lo menudo de la letra. Como hay textos que duran dos y tres años, bien podría su contenido dividirse en varios tomos, y resultar más cómodo su uso.—La Exposición pedagógica de Barcelona quedó aplazada, para dar más tiempo á que en ella figuren trabajos de los restantes países. Se inaugurará en 1.º de Abril de 1906, y durará hasta fines de Setiembre.—A su petición, los directores de las escuelas superiores de Saarbrücken (Tréveris) han sido autorizados para prohibir que las muchachas usen corsé en la clase de gimnasia.—Un médico dentista suizo llama la atención sobre la negligencia que ha observado en las escuelas de Winterthur con respecto á los cuidados de la boca; sólo un 10 por 100 de los alumnos tienen la debida limpieza en ella.—Se ha inaugurado en Copenhague un Centro especial de enseñanza de la higiene escolar para maestros, dotado por el Gobierno con 1.200 coronas anuales, y debido á la Sociedad fundada para aquel fin.—En Octubre último, ha empezado á funcionar la colonia de invierno fundada por la Sociedad de beneficencia escolar «Tannenhof», de Hamburgo. Consta de 27 niños y niñas, débiles, atrasados ó convalecientes; algunos de ellos son colonos del verano, que no han mejorado. En general, domina el criterio de que unos y otros estén sin trabajo alguno mental durante el período de la colonia.—En vista de que no son muy frecuentados los cursos y conferencias gratuitamente establecidos para el estudio de la higiene escolar desde 1896 en Baviera, con aplicación á los normalistas, se ha dictado una orden para que, en lo sucesivo, al hacer sus exámenes, prueben su asistencia á aquéllos.

Disposiciones oficiales.—Del Ministerio de Instrucción prusiano (2 Junio 1905), dictando reglas para el examen de profesoras de natación, en que han de probar sobre todo la práctica y destreza necesarias para el salvamento en casos de peligro.—Del de Austria, regulando la preparación de los normalistas en la enseñanza de higiene escolar. Además de los cursos especiales de vacaciones, se anuncian subvenciones especiales para asistir á Congresos, y hacer es-

tudios de higiene en el extranjero (5 Octubre 1905).

Libros nuevos.—*El alcohol y el café; sus efectos en los cardiacos y nerviosos*, por H. Stoll. Leipzig, 1905. (En alemán.) Expone en forma popular la acción combinada de ambas sustancias sobre el corazón, al estudio de cuyas enfermedades se dedica el autor, demostrando que aquélla ejerce funciones de un verdadero tóxico sobre el organismo.—*El alemán y la escuela*, por el doctor Gurlitt. Berlín, 1905. (En alemán.) El subtítulo de este libro «Recuerdos, observaciones y aspiraciones de un maestro», justifica la sinceridad con que expresa sus sentimientos, dirigidos á desarrollar el carácter personal y el corazón de los escolares.—*La protección materna*. Revista de reforma de la ética sexual, publicada por Elena Stöcker, doctor en Filosofía. Cuaderno 1.º Berlín, 1905. (En alemán.) No cabe mirar con indiferencia el estado de incertidumbre é ignorancia que suele reinar en las ideas morales que tanto papel juegan, sobre todo en la juventud. Por eso conviene á los padres y educadores la lectura de Revistas como la presente, que, además de los trabajos de la editora, contiene otros muy notables de Meyer y Bloch sobre el mismo asunto.

—
Sumario de la Revista *El médico-escolar*, publicada como suplemento de la presente:

Estado actual de la cuestión médico-escolar en Wurtemberg, por el Dr. Spaeth.—*Varietades.*—*Reseña de las últimas Memorias anuales de médicos escolares.*—*Reglamento para los médicos escolares de las escuelas municipales de Spandau.*—J. ONTAÑÓN.

FRANCIA

Revue Internationale de l'Enseignement.
Paris.

AGOSTO

La enseñanza superior en los departamentos, por M. F. Picavet.—Tercero y penúltimo de los artículos consagrados por el autor á este asunto. En el primero de ellos ha indi-

cado sumariamente las necesidades actuales de los establecimientos franceses de enseñanza superior. Y de la enumeración de los premios concedidos por los Institutos y las Academias, ha deducido cuál es el género de donaciones—en primer lugar, las concedidas sin destino especial—que es preciso estimular con preferencia, para que los establecimientos indicados puedan trabajar eficazmente.—El segundo artículo ha enumerado los donativos, donaciones y legados que tienen relación con París y, estableciendo cierto número de categorías, pudo señalar para cada una de ellas los tipos que parecen más adecuados para asegurar y acelerar los progresos de la enseñanza superior. Una labor análoga se lleva á cabo en este tercer artículo respecto á las Universidades regionales.—El interesante informe del Señor Picavet pone de relieve el profundo interés que á la sociedad francesa inspira ya su cultura superior y la envidiable generosidad con que la iniciativa privada va acudiendo más y más á promover su desenvolvimiento progresivo.

Juan Macé y Alsacia, por M. M. Bloch.— Conferencia pronunciada en la Sociedad de reintegración de los Alsacianos-Loreneses. El espíritu de esta Sociedad puede decirse que está encarnado en las palabras de Edgard Quinet, citadas por el conferenciante: «Habéis perdido territorios, pero salvaréis el genio tradicional de las poblaciones que nos han arrebatado. Vendrá un día en que ese genio mantenido y esas tradiciones conservadas nos restituirán las provincias perdidas. En una palabra, guardad el espíritu de Alsacia... Este espíritu nos devolverá la Alsacia geográfica y material.» Para conservar ese espíritu, estima la citada Sociedad como lo más eficaz y oportuno, organizar Conferencias para dar á conocer los hombres y las cosas de Alsacia. Pocos temas tan interesantes en este sentido, como el del influjo que ejerció esta región en el venerable Macé, desde que, fugitivo, encontró refugio en la villa de Beblenheim. Los pueblos de ambas márgenes del Rin, con su doble religión católica y protestante, con su doble lengua francesa y alemana, y con la fusión que en ellos se realiza del espíritu francés y

el espíritu alemán, presentaban un campo abierto á todos los vientos y donde fácilmente prendía toda idea innovadora y progresiva. Por lo mismo, la iniciativa privada está allí ampliamente desenvuelta: sólo en el alto Rin, hacía ya notar Julio Simón la existencia de 30 bibliotecas populares. Y en Mulhouse se crean ciudades obreras y escuelas de química industrial, de mecánica, de dibujo, de grabado, de contabilidad y de comercio, en una época en que tales enseñanzas apenas existían en el resto de Francia. Ideas de gran importancia patriótica y social, que después han tenido amplio desarrollo, como la de instruir al soldado y la de establecer «círculos obreros», etc., fueron ya vigorosamente iniciadas en Alsacia.—No puede, por consiguiente, desconocerse el influjo que tales ejemplos ejercieron en la fundación de la «Liga de la Enseñanza», que se proponía, en frase de Macé, «crear el presupuesto privado de la instrucción pública». Puramente alsaciana fué también la neutralidad religiosa y política que desde un principio inspira á la Liga su fundador: «yo tengo la convicción, decía éste, de que todos los hombres leales se entenderán sobre este terreno, cualquiera que sea, por otra parte, su modo de pensar sobre cuestiones que no pueden ser allí agitadas». No fué, pues, casual el que se lanzase el primer manifiesto desde Colmar, en 1866.—El influjo alsaciano ha continuado ejerciéndose en Francia. Después de la guerra franco prusiana, cuando todo el mundo, con la clarividencia que suelen dar, aunque no siempre, las grandes decepciones, pedía reformas radicales, la «Escuela Alsaciana», que se funda en París, es la primera que entra resueltamente en esa vía, preocupándose, bajo la dirección de los Rieder y los Beck, de formar hombres capaces de desempeñar la misión trabajosa que les era legada.

Una Universidad de señoritas, por M. Auchin.—Es una comunicación, en la cual se hace la crítica del proyecto presentado por M. Souriau (1). El principal defecto que le señala, es su falta de consistencia y de idea

(1) Véase el núm. 549 del BOLETÍN.

directora, quizás por temor á abordar los problemas que están en la base de toda cuestión de enseñanza femenina: 1.º El espíritu de la mujer, ¿puede elevarse hasta la ciencia, ó es preciso rebajar ésta hasta su nivel? La facilidad y brillantez con que la mujer alcanza los grados académicos, parecen resolver claramente este problema. 2.º ¿Es preciso educar á la mujer para sí misma, en primer lugar, ó prescindir de su personalidad y finalidad propias? Este problema les toca por hoy resolverlo á las madres. Si éstas creen, dice M. Auchin, resumiendo su pensamiento, que una mujer debe educarse únicamente como futura esposa y mujer de su casa, y que una mujer instruída es forzosamente una «bachillera», entonces enviará su hija á una Universidad femenina, á imagen de la que M. Souriau parece querer fundar. Pero si quiere, sin perjuicio de su educación doméstica y sentimental, que no tiene nada de común con la enseñanza superior, dar á su hija una vista clara y un juicio recto; si desprecia esa atmósfera de ciencia atildada, de realidad espulgada cuidadosamente, que creará alrededor de la joven una «enseñanza hecha expresamente para ella», entonces enviará á su hija á los cursos de la Universidad masculina, donde se podrá crear, para satisfacer las necesidades especiales del público femenino, una cátedra de «puericultura» y aun otra de «química culinaria».

Sociedad de enseñanza superior (Asamblea de 6 de Julio.)—Se aprobó el informe de M. Picavet respecto á los donativos, donaciones y legados y se trataron problemas de tanto interés, como la tendencia de las diversas ramas de la enseñanza á aislarse y en los diversos servicios de la administración á constituir escuelas especiales.

Actas y documentos oficiales.

Una feliz innovación en el colegio Saint-Barbe.—Indica las mejoras implicadas en el nuevo plan y distribución de horas de las secciones inferiores del colegio: 1.ª Los niños sólo tendrán clase por la mañana, dedicándose la tarde á juegos, excursiones y ejercicios preparatorios. 2.ª Adquirirán por el modelado, el dibujo y los trabajos manuales, sentidos más ejercitados, miembros más flexibles y una constitución más robusta.

3.ª Se les conducirá por una vía más fácil al estudio fructuoso de las ciencias.

Crónica de la enseñanza.

Necrología.—I. Henri Suso Denifle.—II. Ch. L. Dreyss.—III. Arthur Hannenquin.

Análisis y extractos.—D. BARNÉS.

Revue pédagogique.—Paris.

SETIEMBRE

La patria, por M. Ernesto Lavisse.—Es un discurso pronunciado en la distribución de premios en las Escuelas municipales de Nouvion-en-Thiérache (Aisne) y dirigido á los niños. Hace historia de la formación de la patria francesa, y habla luego del sentimiento internacionalista, haciendo un bosquejo de las relaciones internacionales contemporáneas, para deducir que para servir á la Humanidad el mejor medio hoy es servir á la patria. Muestra el papel humanitario que en la Historia tiene Francia, y termina haciendo votos por el engrandecimiento de ésta.

Démia y la educación de las niñas, por Gabriel Compayré.—Son unas notas tomadas del libro de M. Gabriel Compayré, titulado «Carlos Démia y los orígenes de la enseñanza primaria». Carlos Démia es un eclesiástico pedagogo de Lyon, cuya obra, que va de 1665 á 1689, es casi desconocida. Muchos títulos, sin embargo, la hacen digna de estudio, pues además de haber sido el iniciador de la escuela primaria gratuita, á la que se consagró con un celo apostólico, reclutando maestros y maestras, reuniéndolos en comunidades, estableciendo seminarios que eran comienzos de Escuelas normales, redactando reglamentos escolares, etcétera, tiene el mérito de haberse ocupado de la educación de las niñas tanto ó más que de los niños. La instrucción femenina era para él una obra esencial, y aunque, como es natural en un católico de su siglo, era, ante todo, una obra piadosa, se preocupaba del porvenir moral de las mujeres y de las condiciones materiales de su existencia. En 1676, abre Démia la primera escuela gratuita de niñas pobres, establecida sobre el modelo de las escuelas para niños, ya crea-

das y muy numerosas; y poco á poco llega á tener el mismo número de unas y otras. Todas ellas estaban administradas y dirigidas por el «Bureau des Écoles»; mas para que tuviesen un cuidado especial, organizó un patronato femenino, encargado de velar por las escuelas de niñas y por su desarrollo. Sus esfuerzos dieron resultados, pues la Congregación de hermanas de San Carlos, salida de la comunidad de maestras de escuela que él había fundado, ha subsistido y prosperado durante dos siglos, cubriendo de escuelas toda la región lionesa. — El interés particular de Démiá por la educación de las niñas se manifiesta en sus interesantes instrucciones pedagógicas. En las cualidades que Démiá exige en sus maestras, muchas tienen un sello exclusivamente eclesiástico; pero en más de un punto les presenta un ideal moral humano, eternamente digno de ser puesto de ejemplo. Entre este abate pedagogo del siglo xvii y Pécaut, el pedagogo librepensador del xix, encontramos mucha analogía, por el cuidado que ambos tienen de las disposiciones interiores del alma y su fe en el poder de la educación.—Tanto en las instrucciones que da Démiá á las maestras, como en las que da á las escuelas y para la dirección de los estudios, se traduce la misma mezcla de misticismo devoto y de un claro sentido humano; es un moralista prudente, capaz de comprender el precio de la reflexión interior y del esfuerzo personal. Conoce el poder del hábito, el influjo de las primeras impresiones de la infancia, y espera de la escuela, de sus lecciones y de sus ejemplos el gran bien de una educación que, iluminando el espíritu, conforta la voluntad. En resumen: Démiá ha sido, con modestia y discreción, un verdadero precursor en materia de instrucción primaria; ha tenido ideas nuevas y originales para su tiempo, y las ha realizado. Las circunstancias han limitado su acción á los estrechos límites de la región lionesa; pero él soñaba con el establecimiento de reglas imperativas y uniformes, fundando en todo el reino *noviciados* de maestros de escuela y abriendo escuelas gratuitas en todos los pueblos un poco importantes. Y este sueño de organización general de la instrucción pri-

maria para los pobres, lo expuso en 1685 á la Asamblea general del clero.

La educación, según el «Tam tu Kinh, por M. H. Simard. — Este estudio del director de una Escuela normal en el Tonkin, en que analiza y comenta uno de los más antiguos y autorizados manuales pedagógicos de China, el *Tam tu Kinh*, ó *Libro de sentencias de tres palabras*, compuesto por el maestro Vuong Ba Hau (960-1022 d. C.) y comentado por Vuong tan Thang, sirve de introducción á un estudio, próximo á publicarse en esta Revista, sobre el nuevo régimen de la enseñanza en China. — Vuong Ba Hau, como la mayor parte de los pedagogos chinos, está convencido de la bondad original de la naturaleza humana. Para él y su comentador Thang, como antes para Confucio y otros, todos los hombres, al nacer, son naturalmente buenos, y las diferencias que hay después entre ellos provienen de la educación recibida. Es interesante notar la analogía entre este concepto de la educación, con todo el valor absoluto que le dan, y el del siglo xviii: pues, además del sentido general, hay pasajes que parecen copiados por Locke, Rollin y Rousseau. Para Hau, la educación comienza desde el seno de la madre: la mujer en cinta está sujeta á numerosas precauciones en interés del hijo. El comentador Thang, y antes Mencio (discípulo de Confucio), siguiendo en esto el sentido general de su pueblo, dan importancia al papel de la mujer en la educación de los niños, considerando esta educación, no como una enseñanza propiamente dicha, sino como una preparación á todas las demás, y que debe, por consiguiente, precederlas. Y, sin embargo, los chinos niegan toda instrucción á la mujer. ¿Cómo resolver esta contradicción entre lo que exigen de ella y el estado de inferioridad á que la condenan durante toda su vida? — Cuando la madre ha enseñado á su hijo á comer, á hablar, á andar, á seguir los ritos, pasa éste á manos del padre. Hau dice: «Un padre que se contenta con alimentar á sus hijos sin instruirlos, es un padre culpable.» En otra parte, exige «que el padre que tiene hijos sea capaz de instruirlos, pues si no, es tan culpable como aquel que, siendo capaz de ha-

cerlo, lo descuida.» El padre, pues, debe ponerse en estado de dar la primera educación á sus hijos; pero llega un momento en que no es suficiente, y debe confiarlos, desde los 8 años, á los cuidados de los maestros. Éstos han de ser más severos que sus padres, combatiendo la pereza de los alumnos con reprensiones continuas, pero no demasiado severas. El autor da más valor á los castigos de orden moral que á los corporales. Un buen maestro debe, además, amar á sus discípulos, hacerles amar la escuela y relacionarlos con buenos amigos, para despertar en ellos el instinto de imitación y el sentimiento de emulación, sirviéndose constantemente de la influencia de buenos ejemplos.—En el método de enseñanza, el autor da una importancia capital á la aplicación constante: «que la mañana los encuentre aplicados al estudio, y que la noche los encuentre también.» En apoyo de sus palabras y como motivo de emulación, cita el autor numerosos ejemplos de esta aplicación.—Entre los deberes de los alumnos, además del anterior, está el de piedad filial, que para Hau, como para todos los filósofos chinos, y, en general, para todo el pueblo chino, es el primero y el más importante de todos los deberes. Después de éste, ponen la deferencia para con los hermanos mayores.—Hau da una larga lista de todas las materias que deben constituir la enseñanza primaria, pasando luego á hablar de la enseñanza superior, que se da en las *grandes escuelas*, á las que pasan de las escuelas primarias ó *escuelas pequeñas*, á los 15 años, los hijos de los príncipes, de los dignatarios y aquellos del pueblo que se han señalado por su trabajo y por su inteligencia, siendo para éstos la instrucción gratuita, y pudiendo así los hijos de los pobres llegar, por sus talentos, á las más altas dignidades. En esta enseñanza superior, estudian los siguientes libros en orden de continuidad: el *Libro de la Piedad filial*, los *Cuatro libros clásicos* (tratan de materias morales), los *Cinco libros religiosos*, los filósofos y, por último, los historiadores.—Termina el libro tratando del fin de la educación, y dice que ésta no debe quedar en el dominio de la pura teoría. Los hombres

deben aplicarse al estudio durante su juventud; pero luego deben esforzarse por poner en práctica las máximas aprendidas en la escuela y por imitar las acciones de los sabios; así sirven de ejemplo al pueblo y pueden ejercer una bienhechora influencia hasta sobre el príncipe.—M. Simard termina su artículo haciendo algunas consideraciones sobre la enseñanza y el contenido del Tam tu Kinh.

Los «Recuerdos de M. P. Doumer», por M. Jorge Weulersse.—El articulista examina el libro de M. Doumer, exgobernador general de la Indo-China francesa (presidente hoy de la Cámara y poco ha candidato á la presidencia de la República), libro de un hombre de acción que, sencillamente, sin hacer teorías ni buscar efectos literarios, ofrece, en lo que vale, la lección de su ejemplo. El articulista lo considera como un buen libro de instrucción y de educación nacional.

Las bibliotecas escolares en Alemania, por M. Mauricio Pellisson.—Las bibliotecas escolares no tienen existencia legal en Alemania; pero no hay Estado que no las posea en mayor ó menor número. La iniciativa de su creación se debe rara vez á los Municipios, y con mucha frecuencia, á particulares y á Sociedades de educación. Con los donativos de estos últimos, los productos de las fiestas organizadas por el maestro y á veces con la pequeña retribución pedida á los escolares por el préstamo de libros, es lo único con que cuentan las escuelas para su mantenimiento, salvo los raros casos de ayuda oficial. Los inconvenientes de este estado inorgánico han sido sentidos por los maestros; y desde hace 15 años, se inicia un movimiento que tiene por objeto preparar la reforma y obtener de las autoridades que presten su concurso para operarla. Este movimiento data, aproximadamente, de la época en que se puso la cuestión de las obras para la juventud (*Jugendschriftenfrage*). En Alemania se publicó una de las primeras obras compuestas especialmente para la juventud á mediados del siglo XVII, y en el XVIII y el XIX, fueron progresivamente en aumento, llegando hace 20 años á un verdadero desbordamiento, que trajo como

reacción, la creación de comités examinadores de esta clase de libros. El promovedor de esta medida, Pablo Siegler, después de dirigir el movimiento desde 1891 hasta 1896, ha cedido el puesto á Wolgast, que, no sin alguna dureza, batalla contra los autores de *Jugendchriften*. Wolgast sostiene que la infancia no necesita de libros recreativos; para el niño, el verdadero recreo es el juego. A los escolares, hasta la edad de 12 años ó un poco más, no se les dará sino libros capaces de suscitar y formar en ellos el gusto literario. Desechadas las obras de tendencias religiosa, moral, patriótica, etc. Ningún libro para la juventud puede ser aprobado, si no es una obra de arte.—Según estos principios, juzgan Wolgast y sus colaboradores las obras de que se da cuenta en la *Jugendchriftenwarte*; y estos mismos son los que aplican para componer la lista de obras recomendadas que se publica cada año, en Pascua, por el comité de Hamburgo.—La mayor parte de los maestros ayudan, de buen grado, á la obra de los comités de examen y consideran como un deber el vigilar y guiar á sus alumnos en sus lecturas personales; y, para esto, nada más útil que una buena biblioteca escolar. Aunque en general todos los maestros siguen el sentido de Wolgast, hay, sin embargo, quienes no están conformes en suprimir por completo los libros recreativos que estén bien hechos, y todos aquellos en que se marque una tendencia que no llegue á deformar la verdad de las situaciones y de los caracteres. Con la idea de que la biblioteca escolar está íntimamente ligada á la obra de la educación y la enseñanza, muchos maestros han organizado las lecturas por clase (*Klassenlektüre*) y las lecturas por grupo (*Massenlektüre*): en las primeras, los niños leen la misma obra por completo y traen resúmenes orales de tal ó cual pasaje, y el maestro se ingenia en tomar el libro como centro de todas las partes de su enseñanza. Las *Massenlektüre* se aplican á escolares más avanzados: un grupo de 8, 10 ó 12 recibe tal ó cual obra, propia para completar ó explicar una parte del programa tratado en clase; el maestro juzga después por interrogaciones ó por trabajos es-

critos.—En estas condiciones, la biblioteca deviene parte integrante del organismo de la escuela y las Sociedades de maestros se sienten autorizadas á reclamar del Estado y de los Municipios los recursos necesarios para las bibliotecas escolares y que se ocupen de darles una organización.

La enseñanza de las ciencias en la escuela primaria, por M. H. Gilbault.—El articulista habla de la utilidad de la enseñanza científica, admitiendo sólo para ella el método experimental é indicando el procedimiento, para fortificarla, de agrupar las distintas enseñanzas que tengan algo de científicas.

Una información americana contra el football, por M. Mauricio Kuhn.—Se trata de las declaraciones que, sobre el juego de football en la Universidad, se contienen en el informe anual (1903-1904) al Consejo de la Universidad de Harvard, de M. Charles W. Eliot, presidente de la misma. Critica la extremada publicidad de los *matches*, el lugar desproporcionado que ocupan en el ánimo de los estudiantes, la frecuencia de los accidentes, la exagerada exaltación de los vencedores en el mundo universitario, y sobre todo, atendiendo á su valor moral, la errónea asimilación del juego á la guerra en lo que concierne á su estrategia y á su ética. La cosa esencial que debe aprender la juventud universitaria—termina diciendo—es la diferencia entre el ejercicio de un oficio ó de una lucha, que tiene por último fin la victoria, por cualquier medio, y la práctica generosa de una profesión.

Un viaje á Alemania, por M. Alberto Levy. Es un extracto del discurso pronunciado por el profesor de alemán M. Levy, en la distribución de premios en el Liceo Montaigne. En él excita á los alumnos á visitar durante las vacaciones á Alemania, perfeccionándose en el idioma, estudiando sus costumbres, visitando sus grandes centros industriales y comerciales, tratando, en fin, de ponerse en comunicación con su espíritu: pues con esta unión y colaboración con lo de afuera es como se desarrolla y engrandece un país, y no encerrándose en un aislamiento egoísta.

El tamborcito de Watignies.—Extractos de los discursos pronunciados en la inauguración del monumento erigido en Avesnes-

sur-Help (Nord) á Stroh, «el tamborcito de Watignies», héroe de una de las batallas del 93.

Revista de la prensa.

Bibliografía.—A. JIMÉNEZ FRAUD.

SUMARIOS DE REVISTAS PEDAGÓGICAS

(Lenguas extranjeras.)

Die Deutsche Schule.

(*La escuela alemana.*—Berlín.)

FEBRERO

La higiene en las escuelas alemanas y extranjeras, sobre observaciones propias (*Pabst*).—Sobre el enriquecimiento de nuestro trabajo (*Scharrelmann*).—La doctrina de la voluntad, de Rhemke (*Lauterbach*).—Crónica.—Opiniones y comunicaciones: A los socios y amigos de la Asociación de maestros alemanes.—Formación de maestros y asistencia de seminarios.—La gran industria y la escuela.—Noticias: Sobre la cuestión de las Academias pedagógicas.—Liga de maestros ingleses.—Breves indicaciones.—Personal.—Bibliografía: Religión.—Historia natural.—Comunicaciones literarias.—Revistas.

Die Kinderfehler.

(*Los defectos de los niños.*—Langensalza.)

ENERO

Contribución á la fructífera organización de la enseñanza de la aritmética en nuestras escuelas de niños normales y anormales (*Schreiber*).—Un vacío en el campo del trabajo de la psicología empírica del niño (*Fries*).—Los medios de enseñanza en las escuelas para niños mentalmente débiles (conclusión) (*Schenk*).—Comunicaciones: El décimo Congreso de la «Unión internacional de criminalistas» (*Kielhorn*).—Cursos de perfeccionamiento de maestros de escuelas auxiliares en Bonn.—Bibliografía: Neter: La importancia del catarro intestinal en la niñez (*Fiebig*).

Monatsschrift für das Farnwesen.

(*Revista mensual de gimnasia.*—Berlín.)

MARZO

Sobre la enseñanza gimnástica del salto (*Wegener*).—Sobre la historia de la patinación y del velocipedismo en Alemania (*Kurth*).—El instituto para la formación de maestros de gimnasia de Dresde (*Frohberg*).—Comunicaciones: Altenberg, Prodomos. Berlín, 1906; por el *Dr. Neuendorff*.—Miscelánea: Asociación de maestros de gimnasia de Dresde (Informe anual).—Asociación de maestros de gimnasia de Stettin (ídem).—Unión gimnástica de maestros de Berlín (ídem).—Asociación gimnástica de maestros de Hamburgo (ídem).—Asociación de maestros de gimnasia de la Marca de Brandeburgo (Junta directiva).—Juegos olímpicos internacionales en Atenas.—Crónica: Aug. Hermann (necrología).—Emil Hopf (ídem).—Gimnasia y juegos de la juventud en el municipio de Berlín.—Enseñanza de la gimnasia ortopédica.—Jubileo.—Distinciones.—Suscripción para erigir una lápida á Guillermo Buley.—Revistas.—Bibliografía.—Correspondencia.—Anuncios.

Neue Bahnen.

(*Nuevos caminos.*—Leipzig.)

ENERO

La mímica de los niños en el goce del arte (*Schulze*).—Desarrollo y significación de la psicología experimental (*Brahn*).—Lessing: Para la juventud.—Crónica.—El crepúsculo.—Libros.

Rivista di Pedagogia.

(*Revista de Pedagogía.*—Pavia.)

ENERO

La enseñanza obligatoria y el analfabetismo (*De Dominicis*).—Las mentiras de los niños, según el Dr. Stanley Hall (*Tomei*).—Método regresivo y de aplicación (*Azzali*).—Pedro Giordani y el pensamiento pedagógico nacional (*Montanari*).—El año pedagógico.—La educación y la escuela en las Revistas italianas y extranjeras.—Boletín bibliográfico.

**Zeitschrift für pädagogische Psychologie
Pathologie und Hygiene.**

*Revista de Psicología pedagógica, Patología
é Higiene.—Berlín.*

NOVIEMBRE

Moritz Hill en su vida y su obra (*Reuschert*).—Favor y desfavor de las diferentes ramas del estudio escolar (*Stern*).—Reuniones: Sociedad de psicología.—Informes y comunicaciones: Sobre el espacio de muchas dimensiones (*Muller*).—Sobre la visión central (*Exner*).—Sobre la necesidad de un modo de considerar las cosas teórico-volitivo al lado del teórico cognoscitivo (*Goldscheid*).—La voluntad del dolor (*Eisler*).—El problema de una psicología de la interpretación (*Elsenhaus*).—El influjo de las repeticiones de las lecturas (*Lipmann*).—Sobre los homicidas jóvenes (*Bär*).—El valor del hipnotismo en la educación (*Bierens de Haan*).—Los comienzos de la expresión lingüística de la conciencia de sí mismo en el niño (*Gheorgov*).—Formación y desarrollo de la vida del espíritu (*Schmidt*).—Sobre los dibujos de los niños (*Schuyten*).—Sobre las variaciones de la memoria de los niños (*Ders*).—Sobre los diestros y los zurdos (*Ders*).—Sobre el crecimiento de la fuerza muscular en los niños de las escuelas durante el curso (*Ders*).—Las variaciones de la fuerza muscular y el desarrollo intelectual de los alumnos de las escuelas (*Ders*).—Los escolares de Amberes, de padres acomodados, ¿son, muscularmente, más fuertes que los de padres pobres? (*Ders*).—¿Qué piensa el pueblo sobre el lenguaje? (*Polle*).—¿Qué hay de reforma escolar? (*Rhenius*).—Sobre las relaciones de la psicología y la psiquiatría (*Ziehen*).—Nervios sanos: consejos (*Dornbliith*).—Higiene de los nervios y del espíritu (*Forel*).—Niños nerviosos.—Catecismo de higiene para la juventud escolar (*Baumgarten*).—Cincuenta años de educación de pensión.—Educación por el trabajo manual (*Enderlin*).—Comunicaciones: Nuevos aguinaldos para la juventud.—El suicidio.—El suicidio en Prusia durante el año 1904.

Zeitschrift für Philosophie und Pädagogik.

*(Revista de Filosofía y Pedagogía.—
Langensalza.)*

NOVIEMBRE

La causalidad y el principio de conocimiento en Schopenhauer (*Range*).—El sentimiento religioso y su desarrollo bajo el influjo de la enseñanza educativa (continua-

ción) (*Perkmann*).—Un defecto de educación (conclusión) (*Sawka*).—Nuestra escuela superior en sus relaciones con la casa (conclusión) (*Kräuter*).—Comunicaciones: Tres excepciones á la Regula transsumtionis (*Friedrich*).—Proposiciones de reforma en el examen de testigos desde el punto de vista del psicólogo (*Lobsien*).—La asociación de amigos de la pedagogía herbartiana en Turingia.—Publicaciones: I. Filosóficas: Wundt, Psicología de los pueblos (conclusión) (*Lobsien*).—II. Pedagógicas: Kohlase, La formación metódica de la enseñanza geográfica, con especial consideración de la geografía, con respecto á la economía y á la cultura.—Fick, Manual para maestros y seminaristas (normalistas) (*Harms*).—¿Por qué no puede hacer la escuela popular americana lo que puede hacer la alemana (*Rein*).—Hermann, Las enseñanzas morales de Jesús (*Rein*).—Prensa filosófica y pedagógica.—Nuevos libros y Revistas recibidos.

(Lengua española.)

La Escuela Moderna.

(Madrid.)

FEBRERO

Nuevos estudios de Psicología pedagógica (*Ingegnieros*).—De la organización y estado de la primera enseñanza en el reino de Babiera (*Alcántara García*).—D. H. Giner de los Ríos (*Ucaro*).—La reforma ortográfica (*Robles*).—De los libros de texto (*Soller*).—Trabajos manuales escolares (*Leal*).—Crónica de la enseñanza en el extranjero (*A. G.*).—Necrología: D. Antonio González Amor.

Boletín de Educación.

(República Argentina.—Panamá.)

MAYO Á AGOSTO

Edificación escolar.—Exposición sobre escritura vertical (*Peyret*).—La simulación en el mundo biológico (*Ingegnieros*).—La educación moderna (*Ugarte*).—Plan general de estudios vigente (*Chizzini*).—Gesta magna (*Lugones*).—Generación espontánea (*Litfield*).—Una conversación familiar (*González*).—Plan de estudios vigente (*Gorrochátegui*).—Edificación escolar en Feliciano.—Educación correccional (*Dorado*).—Lama-drid (soneto) (*Garat*).—Administrativas.—Resoluciones de la Dirección general de Enseñanza.

El Educador.*(Chile.—Santiago.)*

AGOSTO — SEPTIEMBRE

Los cursos de repetición (*Molina*).—Influencia del Kindergarten (*Arlevi*).—La educación de los niños nerviosos.—Lección práctica.—Material para una lección.—Documentos oficiales.—Enseñanza comercial en Italia.—Curso pedagógico de repetición.—Índice alfabético.—A través de los canjes.—Miscelánea.

El Monitor de la Educación común.*(República Argentina.—Buenos Aires.)*

NOVIEMBRE

Nuevos estudios de Psicología pedagógica (*Ingenieros*).—Dos hermosas instituciones (*Berrutti*).—Una página de la historia retrospectiva de la Tierra (*Irigoin*).—Desviaciones de la columna vertebral de origen escolar (*Martinez*).—Enseñanza de la aritmética en primer grado (*Bruzatori*).—Una escuela en misiones.—Territorio del Neuquen.—Biblioteca escolar.—Informe de la Comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados de la Nación.—Circular á los directores de las escuelas públicas de la capital.

La Educación Nacional.*(Chile.—Santiago.)*

ENERO

Los Kindergarten (*Retamal*).—Programa de dibujo de las escuelas normales de Prusia.—¡Los maestros nerviosos!—Clase de geometría (*Un normalista*).—La educación física en el Congreso de Mons (*Arellano*).—El mundo pedagógico (correspondencia de París) (*Toro*).—Crónica chilena: Enseñanza de la sericultura en las escuelas.—Instrucción primaria en Chile.—Contratación de educadoras norteamericanas.—Aspirantes á alumnos de las escuelas normales.—Bibliografía: Guía para la educación moral.—Neurologías: D. Raimundo Silva Cruz.—Don Manuel Antonio Ponce.

ENCICLOPEDIA**CRIMINOLOGÍA DE LOS DELITOS DE SANGRE EN ESPAÑA,***por C. Bernaldo de Quirós (1).*

REMEDIOS

I

Determinación.—La investigación sobre las causas del delito, no sólo satisface, á la vez que excita, el deseo de conocer el por qué de las acciones de los hombres, más curiosas para él que otro fenómeno ninguno, sino que también le permite corregir aquellas que deben ser corregidas, por ir contra la regla de justicia que pretende él añadir á la vida del mundo.

Verdaderamente, este segundo efecto es el accesorio, y aquel otro el principal en la utilidad de la criminología. La ciencia pura realiza siempre su propio fin, al paso que las aplicaciones de la misma siempre también quedan defectuosas en la limitada torpeza humana, que pretende, á veces, el alto nombre de destreza.

Con todo esto, la necesidad de la defensa contra los hechos que perturban la cohesión social, ó, lo que es lo mismo, el vínculo del derecho, determina una reacción llamada pena, que, en tanto que ha sido guiada por el alumbramiento de las causas de la excitación—sólo modernamente ha acaecido—, ha producido una triste y repulsiva actividad, hoy combatida desde las tres posiciones críticas del espíritu—la lógica, la ética, la estética—, que, en una paradójica inversión de los términos del problema, resume su condensación de aquella en la fórmula «el crimen como pena, la pena como crimen» (2), en tanto que insinúa los nuevos

(1) Este trabajo forma el capítulo último del libro que con tal título acaba de publicar el autor.

(2) La ha usado, por primera vez, el ruso Goldenweiser en un discurso ante la Asamblea de Abogados de Kiew, que es un análisis de la sensacional novela de Tolstoy *Resurrección*, en la cual, como es sabido, se desenvuelve una de las más penetrantes críticas, desde el punto de vista ético, del sistema penal moderno. (*Le crime comme peine; la peine comme crime*; traducción francesa, por J. Joukowsky, París, 1904.)

métodos más eficaces, que, atacando los factores del mal, pueden evitarle hasta lo posible.

Veámoslo, pues, con aplicación especial á los delitos de sangre.

II

Especificación.—I.—Acción preventiva.—

La llamada por Galton *Eugenesia*, ó disposición de los influjos que mejoran las cualidades de las razas, así como de aquellas que la desarrollan para su mayor provecho, puede dar aquí sus dictados, aun cuando esta Eugenesia no pueda tener por ideal la forma de un tipo humano manso é inofensivo, mientras todavía el hombre es «lobo del hombre».

Recae la acción preventiva especialmente sobre el factor exterior ó exógeno, que modela, sobre un material sustantivo, las individualidades. Y este factor exterior se descompone, según sabemos, en ambiente físico y en ambiente social.

A) *Ambiente físico.*—La institución de baños públicos, que podrían ser municipalizados por los Ayuntamientos, figuran entre los *sostituti penali*, ideados por Ferri y recibidos en la política criminal moderna.

La repoblación de montes, y las diversas medidas contra la desforestación que padecen, contribuiría también al mismo efecto, puesto que el bosque ayuda á la producción de lluvias ordenadas, y, además, las retiene, trasformando el ambiente seco y excitante en un ambiente húmedo y sedante.

B) *Ambiente social.*—Cuanto á la acción sobre el ambiente social, la baja de la delincuencia, así sangrienta como de otra clase, está ligada á tres condiciones:

- a) Cultura.
- b) Regeneración.
- c) Justicia.

Todas solidarias, en una estrecha relación, á menudo indiscernible.

c) *Cultura.*—La reducción del analfabetismo, que alcanza hoy entre nosotros como promedio nacional hasta cerca del 48 por 100 de población, unida á un derramamiento mayor de cultura, por las Extensiones universitarias y las Universidades populares,

hasta clases consideradas hoy como impermeables á ella, crearía los obstáculos á la impulsividad violenta, señalada como primera fuerza en la producción de la delincuencia sanguinaria.

Marro recomienda dos innovaciones en las escuelas, encaminadas, especialmente, á corregir la criminalidad de base y tipo sexual de la edad púber:

- a) La coeducación de los sexos.
- b) El trabajo físico alternando con el trabajo intelectual serio (1).

La abolición de espectáculos sanguinarios (corridos de toros) y la desnaturalizada publicidad de crímenes y criminales, deberían completar estas medidas.

Por lo menos, respecto de la última, debería procurarse un doble acuerdo:

- a) El anónimo de los delincuentes en la relación de la crónica negra.

La redacción de ésta en forma más bien clínica que romántica, que sin perjuicio del derecho del público al conocimiento de los heterógenos sucesos que á diario recomponen en el periódico, la indescifrable filosofía de la vida, evitaría el contagio de la criminología, tantas veces comprobado (2).

- b) *Regeneración.*—A la vez, á las causas conocidas (geográficas, patológicas, tóxicas...) de degeneración de la raza (tubercu-

(1) *Modificazioni della criminalità prodotte dallo sviluppo pubere* (en *Archivio di Psichiatria*, volumen XXVI, 1905).

(2) Véase el conocido libro de P. Aubry *La contagion de meurtre* (París, 1897). En Madrid se ha llevado al teatro últimamente un crimen sensacional en forma de espantable melodrama (*El Huerto del Francés*). La locura de curiosidad no ha producido, sin embargo—pero sólo por inferioridad de capacidad intelectual—, una literatura semejante á la que en Italia determinaron procesos famosos, como el de Musolino, y, todavía más, la tragedia Murri. El libro de Bianchi *Autopsia d'un delitto* (470 páginas, 14 tablas, 5 fotografías de lugares, 6 autógrafos, 2 diseños y un plano), con su prólogo de G. Ferrero, parece que ha de ser obra de puro estudio; pero la denuncia pronto, como obra de curiosidad insana, la cubierta de colores macabros, representando un magistrado espectral y escrutador ante un cadáver envuelto en un sudario manchado de sangre, y en el fondo, una sombra amenazadora. A este libro siguieron otros dos, no menos minuciosos: el de P. Valera y el de Angiolini. Luego el de Monnis Marzano sobre el ambiente psicopatológico, etc. Finalmente, las *Memorias de Linda...*

losis, sífilis, alcoholismo...), se deben oponer influjos regeneradores.

Hemos nombrado el alcoholismo. Ninguna tan conexas con los crímenes de la sangre.

En la magna obra preparada y dirigida por el Dr. Abderhalden (1), con la colaboración de estudiosos de todos los países, se encontrarán referencias bibliográficas sobre el tema. Nada podría demostrar mejor el interés que el mundo civilizado tiene puesto en el empeño del antialcoholismo, del que depende tanto de su reforma moral, que esta obra voluminosa, de 504 páginas, llena cada una de 15 ó 20 títulos de obras (libros, folletos y artículos) sobre el alcohol, el alcoholismo y el antialcoholismo.

En ella se halla también un índice legislativo de las medidas tomadas en diversos Estados para combatir la plaga (2).

Pero tal vez —como la taberna es el ambiente ordinario de los crímenes de sangre cometidos bajo el influjo del alcohol, y así éstos disminuyen ó aumentan según disminuye ó aumentan aquéllas, y se repiten con frecuencia mayor los días en que más se las frecuentan—en esta ocasión es mejor servirnos de un estudio de G. Gide (3), en que aparece resumida la campaña emprendida contra las tabernas en el mundo civilizado, y aun en el que, no siempre con razón, acostumbramos á llamar bárbaro. El emperador Menelik, ¿no dicen que ha establecido en sus estados la prohibición del ajenjo? Veamos, pues, esta campaña, que es, para el Estado moderno, á la manera de uno de los trabajos de Hércules.

Supresión total de las tabernas.—Se ha querido ensayar en los Estados Unidos; pero de 15 Estados que adoptaron este principio, hay tan sólo cinco (Maine, el primero y más conocido; Nueva Hampshire, Vermont, Kansas, Dakota del Norte) que le

mantienen, y en éstos reviste el carácter de «una completa farsa».

Esto en cuanto al sistema de prohibición general en el Estado. Además, hay 38 Estados en la Unión Americana donde se practica la prohibición local, es decir, la supresión de despachos de bebidas en los municipios en que adoptaron este acuerdo la mayoría de los electores ó el Ayuntamiento. Más de 2.000 pueblos de los Estados Unidos le han aceptado, núcleos rurales casi todos, y una ciudad de 80.000 habitantes: Cambridge, en el Estado de Massachusets. En el Canadá, en la Australia y en los dos países escandinavos, Suecia y Noruega, se conoce también el sistema. Los dos últimos le practican con suma energía, combinado con otro principio de que se hablará en su lugar.

Otra aplicación prohibitiva, quizá la más eficaz, puede señalarse todavía. En Inglaterra, algún lord, propietario de extensos dominios, los arrienda para edificaciones, pero con la condición de que no se conceda ningún subarriendo á personas dedicadas á despacho de bebidas. El *Toxteth park*, barrio de Liverpool, con 60.000 habitantes, es un notable ejemplo.

Limitación del número de tabernas.—También este principio ofrece varias aplicaciones.

La más vulgar es la de establecer legalmente un máximo de despachos de bebidas, en relación con la población, verbigracia, la ley holandesa de 1881, que sólo autoriza una taberna por cada 500 habitantes.

Conócese también la de excluir las tabernas en ciertas zonas trazadas alrededor de iglesias, cementerios y escuelas; la de recargar las licencias de apertura con impuestos muy elevados (1.000 dollars de licencia y 2.000 de caución en los Estados Unidos); en fin, la de subordinar la apertura á condiciones más ó menos difíciles de llenar (en el Estado de Dakota del Norte, por ejemplo, se exige que el tabernero «tenga buen carácter y no beba») (1) ó al consentimiento de la mayoría de vecinos del barrio ó de los propietarios de la calle (en el Estado de Onta-

(1) *Bibliographie der gesamten wissenschaftlichen Literatur über den Alkohol und den Alkoholismus.* (Berlín y Viena, 1904.)

(2) Páginas 460 y siguientes.

(3) *Supresión ó reglamentación de los despachos de bebidas*, en la *Revue d'Economie Politique* (Julio, 1904).

rio basta el voto de un propietario situado á menos de 25 pies de la futura taberna).

Es de temer, aceptando el principio de la limitación, un efecto que ya se viene iniciando: la aparición, cerradas las tabernas, de verdaderos *palacios del alcohol*, que, en relación con aquéllas, serían como los grandes almacenes del Louvre ó del Bon Marché á las tiendas más humildes. En el centro de Londres existen, según una información reciente, 153 despachos de bebidas, con tres puertas abiertas á la calle, y doce con seis ú ocho entradas y doce ó catorce salas de despacho. En un país en que el sistema de limitación ha ido acompañado de acciones simultáneas de Sociedades de templanza, Holanda, la disminución del consumo del alcohol ha sido insignificante.

Reglamentación de las tabernas.—Véase una reseña de las medidas más usuales:

a) Prohibición de despachar á ciertas horas (ni antes de las once de la mañana ni después de las once de la noche), y en ciertos días (domingos y días festivos), como sucede en los Estados Unidos (el de Ontario prohíbe también el despacho los días de elecciones), países escandinavos y Escocia.

b) Prohibición de vender á determinadas personas, especialmente:

Menores de 18 años (Estados Unidos y países escandinavos).

Bebedores habituales (los mismos países; en Dinamarca, los reglamentos no lo impiden, pero obligan al tabernero á llevar al borracho en coche á su casa, á expensas suyas).

Asistidos por Beneficencia pública.

Soldados (bando del general Hässler para la guarnición de Alsacia Lorena).

c) Prohibición de vender al fiado ó nulidad de la acción civil por deudas contraídas en la taberna (países escandinavos y algunas provincias de Austria).

d) Prohibición de conciertos, juegos, periódicos y hasta sillas, vasos y sacacorchos (Suecia, Noruega y Rusia); tan sólo un mostrador y las cuatro paredes.

e) Prohibición de agregar un comercio accesorio á la taberna.

f) Prohibición de emplear en el despa-

cho otras mujeres que las de la familia del tabernero.

g) Prohibición de tener habitaciones reservadas.

h) Prohibición de despachar copas de aguardiente, autorizando sólo la venta de botellas cerradas para consumir fuera del despacho (es la más radical de todas, pues equivale á suprimir la venta al por menor; se aplica en todos los despachos rusos, que, como es sabido, son del Estado, como los estancos de España; aunque la cantidad despachada puede ser hasta de $\frac{1}{16}$ de litro, se entrega siempre en frascos precintados, y no se puede consumir ni descorchar hasta después de haber salido del despacho).

Trasformación del tabernero en gerente no interesado.—Consiste en reemplazar al dueño ó traficante de la taberna por un agente del Estado ó de una Sociedad filantrópica. Se aplica en Rusia, en Suecia, en Noruega y en algunos de los Estados Unidos, las dos Carolinas, Georgia y Alabama, y en breve Dakota del Sur. Sus ventajas son incontablemente superiores á las de los sistemas que hemos visto, pues suprime la doble fuerza que el tabernero, en su tipo actual, lleva el desarrollo del alcoholismo, á saber: su interés personal y su fuerza electoral contra las reformas de las costumbres. En el llamado «sistema Gotemburgo», que es el más eficaz de sus manifestaciones, los beneficios de la venta se aplican á obras de utilidad social, salvo un interés de 4 ó 5 por 100 á los accionistas. Este mismo sistema, que lleva el nombre de la pequeña población escandinava en que se inventó, es el que siguen en Inglaterra dos interesantes Asociaciones: la *People's Refreshment-House Association* y la *Public House Trust Companies*. Sin embargo, su acción es menor, desprovistas como están del monopolio de venta.

Competencias de los cafés ó despachos de templanza.—En Inglaterra quizá no haya ciudad que no tenga uno de estos establecimientos. Londres cuenta hasta 78. Su institución es útil, siempre que sepa evitar el riesgo por el que se les ha ridiculizado: el ser feos y tristes. En el *Wooruit*, de Gante,

y en la *Casa del pueblo*, de Bruselas, no se despacha más bebida alcohólica que la cerveza, lo que no impide que sus salas se llenen de una alegre multitud de obreros. El obstáculo no es, pues, insuperable.

Hasta aquí el extracto del estudio de Gide.

En España, cierto es que el alcoholismo alcanza menor intensidad que en otros países. El índice de mortalidad por alcoholismo crónico y agudo en los años de 1900 y 1901, fué sólo de 0,03 por 1.000 habitantes (1), correspondiendo á un índice de consumos mínimo asimismo, pues, según Sikorski, el consumo anual por habitante de aguardiente y bebidas con 50 por 100 y más de alcohol en los Estados de Europa durante el año 1897, fué éste:

| | <u>Litros.</u> |
|----------------------|----------------|
| Italia..... | 1,17 |
| Noruega..... | 2,16 |
| España..... | 2,29 |
| Inglaterra... .. | 4,59 |
| Rusia..... | 4,86 |
| Suiza..... | 6,12 |
| Suecia..... | 7,20 |
| Holanda..... | 8,44 |
| Francia..... | 8,5 |
| Alemania..... | 8,5 |
| Belgica | 9 |
| Austria-Hungría..... | 9,9 |
| Dinamarca..... | 14,8 (2) |

De manera que, á primera vista, dado que el consumo del alcohol es mínimo y máxima la criminalidad sangrienta, parecería darse, en esta relación inversa, un antagonismo entre alcoholismo y delito, que destruiría por sí solo las declamaciones de los abstinentes y de los modernos templarios. Y no es así con todo, sino que la raza, más meridional y sobria, requiere menor cantidad de alcohol que las razas nórdicas para llegar al alcoholismo, por lo que aquel agente se hace tanto más peligroso, exagerando con mínimas dosis la excitabilidad

psico-física y la impulsividad, como un arma de fuego fácil en dispararse.

c) *Justicia*.—Finalmente, y sobre todo, ha lugar á una revisión cuidadosa de la legislación entera, para corregir en ella defectos de justicia social, que se muestran hoy imperdonables á nuestro sentido moral más delicado. Presidentes Magnaud los revelan en sus fallos, absolviendo y condenando en una completa inversión de la ley escrita.

Justicia, pues, ha de darse amplia, cumplida, en todas las relaciones de la vida, reduciendo á sus exigencias las que se llaman «obras de caridad» todavía, para que los delitos, hijos que son de la injuria, cesen; siendo esta la condición bajo la cual se subordinan las otras dos.

Grande y terrible enemigo el alcohol se aparece hoy al hombre. Los poetas, antes cantores de la embriaguez que procura, hoy le execran:

Claro nombre, mortal como el pecado y la herida del corazón.

Agua de perdición.

Nombre de demonio.

Delicia insana.

Mal placer...

¡Alcohol!

Mentira, química, muerte.

Falso fuerte.

Dicha fea...

¡Maldito sea!

(M. Machado: *Alcohol*, en el tomo *Caprichos*, Madrid, 1905.)

Pero ¿de qué servirá poner obstáculos á que se entreguen á él los hombres, en tanto que la embriaguez, enajenadora de un mundo cruel y absurdo, se les aparezca «hermana de la muerte», según el más poderoso de los conceptos de pasión que ha recibido? (1).

Este poder enajenador, *hasta la muerte*, es el secreto de su terrible fuerza que nos abrumba leyendo á Zola y, todavía más, á Gorki. De modo que la actual propagación sin límites del alcoholismo es la condena desesperada de la organización social presente.

(1) R. Revenga: *La muerte en España* (Madrid, 1904, XIV).

(2) Citado por Bernaldo de Quirós: *El alcoholismo*, Barcelona, 1903, páginas 13-14.

(1) Lo dice E. Díaz, describiendo en su mediana relación *L'Espagne picaresque* (París, 1897), la situación mental de ciertos vagabundos pertenecientes á las clases de los ex hombres.

II.—Acción represiva.—Con todo, á pesar de toda esta acción preventiva, el delito no deja de producirse aun en las más perfectas sociedades que ha podido soñar el pensamiento del hombre; ni en Utopía, ni en Ucronia, ni en las utópicas y ucronáticas, á la vez, *Nuevas de Ninguna parte*, transmitidas por Guillermo Morris, en que no falta el detalle del homicidio. Tampoco en la conocida novela de Bellamy, *El año 2000*, faltan los delincuentes sanguinarios, considerados como un efecto de atavismo que, no pudiendo en un ambiente industrial crear guerreros, forma tan sólo criminales (1).

Y, en verdad, nos parece absurdo, como la nada, como el vacío, pensar que las fuerzas que producen el homicidio pueden agotarse enteramente.

Entonces, frente al crimen cometido, comienza la acción represiva sobre el individuo, la cual se convierte también en preventiva, no sólo de la conducta de aquél, mediante la prevención de la reincidencia, sino de las de su alrededor; accionando, pues, esta función sobre el ambiente social, y resolviéndose en la función de preservación social, que reemplaza á la de castigar, moralmente imposible (2).

(Concluirá.)

(1) Sobre esta relación del héroe militar antiguo con el criminal violento actual, es interesante recordar el estudio hecho por los doctores M. A. Muniz (peruano) y W. J. Mcgee (yanqui) de los restos de Francisco Pizarro, el conquistador, exhumados en Lima el 24 de Junio de 1891 con ocasión del 360 aniversario de su muerte. El notable prognatismo y la profundidad de la foseta media de la cresta occipital sobre todo, hacen que los autores consideren el cráneo como típico de criminal moderno. Mcgee añade, sin embargo, una atinada consideración: «Conviene recordar—dice—que en esta época de progreso humano, el espíritu y las costumbres han cambiado con gran rapidez y que la característica de la grandeza no es ya la que fué á la mitad de nuestro milenio. El héroe histórico de los primeros siglos es de formación ruda, y el heroísmo del tiempo antiguo es el crimen de nuestro siglo civilizado. En resolución, Pizarro puede ser considerado como representante de una clase necesaria y buena en su época, pero inadecuada á la humanidad más perfeccionada de nuestro tiempo.» (*The American Anthropologist*, 1894). Para rectificación de algunos índices del cráneo de Pizarro véase Sergi: *Intorno a Pizarro* (en *Archivio di Psichiatria*, volumen XXII, 1901.)

(2) Esto es lo que demuestra invenciblemente Tolstoy en su citada novela, desenvolviendo las palabras evangélicas: «el que esté libre de pecado,

EL OBJETO DE LA SOCIOLOGÍA,

por Lester F. Ward (1).

(Conclusión.)

Se ha supuesto que el hombre es un «agente libre», lo cual significa que no hay leyes á las cuales se someta su actividad. Así no habría ciencia del hombre, ni ciencia de la sociedad. Muchos piensan aún así, y para ellos no hay sociología. Pero quienes acepten una ciencia de la sociología, basada, como las demás ciencias, en leyes determinadas y uniformes, se hallan en condiciones de ver las grandes consecuencias prácticas de tal ciencia. Las leyes de la naturaleza siempre han resultado susceptibles de ser orientadas en provecho del hombre en la medida en que han sido conocidas, no habiendo razón para suponer que las de la naturaleza humana y de la sociedad constituyan una excepción. Lo que sí es preciso admitir es que son más complejas y difíciles de comprender, por lo que la sociología exige mayor estudio que otras ciencias.

Dos modos hay de estudiar una ciencia, el especulativo y el práctico, pero las ciencias difieren entre sí, con respecto á la extensión, según la cual, uno ú otro método puede ser empleado. Como antes se indicó, la astronomía y la biología, dada su naturaleza íntima, no se prestan fácilmente al método práctico, sino que se investigan principalmente con el propósito de conocer esos grandes campos de la naturaleza. Esto es tan cierto de la botánica y de la zoología, que en otra ocasión he tomado estas ciencias como representativas de ese método, llamán-

tire la primera piedra». En su adaptación del Don Quijote á la escena, Richepin hace pronunciar al ingenioso hidalgo estas palabras, del mismo espíritu, en la escena de los galeotes:

«Qui donc a ce droit-là: punir?
 Quel être se plaçant au dessus d'un autre être
 Peut oser devant soi le faire comparaître?
 Quel pécheur est armé d'un privilege tel?
 Du fond de quel palais, du haut de quel autel?
 Quel coeur est assez pur pour qu'on l'en investisse?
 Quel juste est assez Dieu pour rendre la justice?»

Subrayamos los conceptos de mayor fuerza.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN

dolo «método de la historia natural» (1). El único objeto del método de la historia natural es enseñar la historia natural del organismo en cuestión: este método es el principalmente empleado en casi todas las partes de la antropología, considerada como una rama de la zoología para el estudio del organismo humano. Muchos que se estiman sociólogos acostumbran á considerar la sociedad humana desde ese punto de vista, y su sociología es poco más que antropología.

La ciencia antes llamada economía política, y ahora generalmente conocida como economía, ha tenido una historia algo diferente. Sus cultivadores, desde un principio la concibieron como un dominio de leyes; pero exagerando el principio, llegaron á afirmar que en las relaciones industriales del hombre, sólo actúan los impulsos animales. Son éstos comparativamente tan sencillos, que los tipos más ignorantes de los hombres no han experimentado dificultad alguna para percibir estas leyes lo suficiente á fin de utilizarlas en la domesticación de los animales. Se hizo ésto empíricamente y la ciencia sobre el asunto ha tenido un desenvolvimiento tardío. Si las actividades humanas fuesen tan simples, la economía política basada sobre ellas, sería casi tan exacta como la astronomía solar. Lo que actualmente ocurre, dicho en el lenguaje de la sociología dinámica es, que mientras los economistas primitivos reconocían el agente dinámico, prescindían del agente directivo y de su influjo como causa de *perturbaciones* en la actividad humana. Dicho esto con los términos de la mecánica social, según lo expuesto en el capítulo anterior, los economistas han reconocido la génesis social y fundado una ciencia de la genética social; pero se han olvidado de tomar en cuenta la tesis individual modificadora de ese proceso. La que se llamó propiamente «economía astronómica» fracasó, por tanto, descubriéndose por el Newton de la biología que el principio malthusiano era un principio fundamental de la biología (2). Desde el momento en que la

atención comenzó á fijarse en las grandes series de hechos, se vió que esa ley exigía grandes modificaciones antes de ser aplicada al hombre hasta el punto de tener casi que revocarla (1). Si los filósofos ignoraban la mitad del espíritu—los sentimientos—, los economistas desconocían la otra mitad—el intelecto—, y estos dos grandes movimientos se resentían por igual manera. Estaba reservado á la sociología, designada con ese nombre, ó no, reconocer las bases psicológicas de la actividad humana y fundar una ciencia sobre todas las facultades del espíritu.

El hecho de que la defectuosa economía política indicada conducía necesariamente á una concepción triste de la vida humana, por lo que mereció el dictado de Carlyle de «ciencia triste», ha provocado la impresión errónea de que sus autores eran hombres fríos, de corazón duro, que consideraban al trabajador como una simple máquina explotable, y que no abrigaban la esperanza de que las condiciones por ellos descritas pudieran alguna vez ser alteradas ó mejoradas. Lo cierto es que aquellos autores eran todos gentes humanitarias é instruídas, llenas de calurosa simpatía.

Adam Smith se considera ahora como uno de los fundadores del utilitarismo, que es una doctrina esencialmente meliorista. Es un hecho curioso, rara vez tenido en cuenta, el de que el título verdadero de la gran obra de Malthus, á quien se considera como el más pesimista de todos esos autores, contiene una franca declaración de su propósito humanitario. Ya en la primera edición decía el título: «Ensayo sobre el Principio de la Población *en cuanto afecta al mejoramiento futuro de la sociedad*». Las siete primeras palabras se conservaron igual en todas las ediciones; pero en la segunda edición el resto dice: *ó revisión de sus efectos pasados y presentes sobre la prosperidad humana*. En la séptima edición (no he podido consultar las intermedias) se añadió lo siguiente: *con una investigación sobre nuestras previsiones acerca de la remoción ó mitigación futura de los males que ocasiona*.

(1) Publicaciones de la *Amer. Econ. Asoc.* Volumen VI, pág. 102.

(2) Véase autobiografía de Darwin en la *Vida y Correspondencia*, Vol. I. pág. 68.

(1) Véase *The Psychological Basis of Social Economics Prac. A. A. S.* Vol. XLI. págs. 301-321.

Esto demuestra claramente que si Malthus tuvo algún propósito era humanitario. Lo mismo podría probarse con muchas obras de la primitiva economía política. Un escritor moderno, Mr. William Cunningham, hace la siguiente franca confesión:

«La ciencia económica es totalmente práctica, no tiene *raison d'être*, sino en cuanto dirige la conducta hacia un fin dado; estudia los medios para realizar ese fin, no meramente con el propósito de conocerlo, sino con la esperanza de guiar á los hombres de suerte que puedan conseguir el fin del modo más apropiado; no se contenta con exponer los principios según los cuales debe actuar la conducta humana, sino que aspira á considerar esos principios á la luz de los resultados, y presentar así los medios más adecuados para alcanzar el fin de que se trata» (1).

¿Hay alguna razón aceptable en virtud de la cual la sociología no pueda tener un objeto como el de la economía? El carácter que principalmente la distingue de las ciencias físicas, esto es, la gran complejidad de los fenómenos que estudia, escasamente difiere en ambas ciencias. Por mi parte, me inclino á considerar el lenguaje de Mr. Cunningham como un tanto exagerado. Estimo que la economía debe estudiarse desde ambos puntos de vista: primero con el propósito de mostrar las leyes de la actividad económica, y luego atendiendo á la realización de un fin dado; en otros términos, conceptúo que debe reconocerse á aquella ciencia como á las matemáticas, á la física y á la química, dos aspectos: de ciencia pura y de ciencia aplicada. Pero reclamo lo mismo para la sociología: esta ciencia debe también estudiarse, primero, con el objeto de conocer las leyes de la asociación humana y de la acción cooperativa, y, por último, con el de determinar cómo y en qué extensión el fenómeno social puede, conocida sus leyes, modificarse y ser dirigido hacia ideales sociales. Esto último es lo que yo estimo la «idealística» (*idealics*) del Dr. Small; su fin

supremo es el progreso de la sociedad; el conocimiento es lo que importa; la acción cuidará de sí misma; pero una parte interesante del saber es la acción que constituye su objeto. Se ha demostrado en el capítulo anterior que la mayor parte de la acción de los hombres civilizados, es tética, resulta del propósito y no del mero impulso. El estudio de la sociología se verifica para iluminar los propósitos ó designios individuales de los hombres y armonizarlos con el bien de la sociedad; tiende á unificar la acción, á combinar las corrientes innumerables del esfuerzo individual para comprenderlos en el gran río del bienestar social. La telesis individual de este modo se inclina hacia la telesis colectiva. En una democracia, todo ciudadano es un legislador, y el Gobierno se limita á ser el exponente de la voluntad y de la intención social. Esto es tanto más cierto cuanto más vean los miembros componentes de la sociedad las cosas según verdaderamente son. La sociedad sólo puede actuar sobre aquellas cosas con respecto de las cuales hay una unidad sustancial de opinión. No hay dogma más falso que aquel que supone que los individuos necesitan obrar según propósitos encontrados. Mientras prevalezcan muchas de esas nociones falsas en la sociedad, surgirán las divisiones y las disensiones, las cuales concedo que se educan en la escuela de la experiencia. Pero la mayoría de ellas son innecesarias y desaparecerán á medida que se haga la luz en las sociedades.

El objeto de la sociología es producir esa luz y poner fin á las disensiones inútiles y costosas.

Cierto es que, por sencillas que sean las cuestiones que se planteen, aparecerán más elevadas y complicadas en la sociedad; pero esta elevación del nivel de la discusión pública es una de las señales seguras del progreso social. Los que consideran las luchas como saludables para el vigor intelectual y la independencia de los pueblos, nada tienen que temer; hay problemas y problemas. Lo que el sociólogo pide simplemente es que todo problema susceptible de un planteamiento definitivo debe ser llevado á la arena

(1) *Politics and Economics; An Essay on the Nature of the Principles of Political Economy, together with a Survey of Recent Legislation*, por William Cunningham, London, 1885, pág. 12.

pública, y que las disputas sobre las cosas que *cualquiera conoce*, cesen. Habrá siempre problemas que los más sabios no podrán resolver, y sobre éstos los hombres se dividirán y discutirán y reflexionarán, y uno por uno llegarán á resolverse, dando margen á más sùtiles, delicados y nobles objetos de discusión y emulación.

Pero si el objeto de la sociología es el mejoramiento de la sociedad, será necesario investigar lo que constituye el mejoramiento social. Puede esto parecer á primera vista pueril, porque se supone sabido por todos, pero en cuanto se trate de dar una fórmula se verá que la cosa no es tan fácil. Cuando señalamos la civilización, la ilustración, la moralidad, el progreso, etc., etc., como el criterio del mejoramiento social, nos limitamos á multiplicar los términos que piden definición. Sólo hay, en rigor, una piedra de toque de la bondad comparativa, á saber: lo mejor ó lo peor, relativo, que es lo que puede llamarse el criterio ético; esto es, el grado de satisfacción que produce: una cosa es mejor que otra si produce una mayor satisfacción, y así lo agradable y lo desagradable se convierten en los estados positivo y negativo. Lo más agradable es lo mejor; lo desagradable, lo peor; lo agradable es lo bueno, y lo desagradable, lo malo. Considerando las condiciones de la sociedad, en conjunto, vemos que este es el criterio de la utilidad y la base de la economía. El estado social positivo es la «economía del placer», de Patten; el «fin que se persigue», de Cunningham, y «la mayor prosperidad», de Bentham. El mejoramiento social es el paso de la economía del dolor á la economía del placer, ó desde una economía que sólo produce la satisfacción de necesidades físicas, á una que llene las más altas aspiraciones del espíritu. El progreso social es el que resulta del mejoramiento así entendido, y todos los demás fines implícitos, son simplemente medios para ese fin, ó nombres con que se designan sus varios aspectos.

Ahora bien, la «evolución social» es el término ordinariamente empleado para designar el movimiento general espontáneo hacia la dirección antes indicada. Puede haber razas que han degenerado, imperios que

han declinado y fracasado; pero nuevas razas y nuevos imperios, generalmente reclutados entre la *élite* de los caídos, han surgido en otras partes del mundo, simultáneamente, para más altos fines. Hasta aquí, en la historia humana las series han seguido en total una marcha ascendente, y el hombre ha avanzado lenta, pero rítmica y á veces alternativamente. Lo ha hecho sin la ayuda de la economía ó la sociología, según se procurará indicar en el último capítulo. La cuestión puede en verdad surgir por sí misma ante algunos espíritus: Si la evolución social marcha sin la ciencia ¿para qué se necesita la ciencia, como no sea para su propio fin? Esta cuestión es análoga precisamente á otra que á veces se plantea todavía. Admitidas las grandes fuerzas restauradoras del sistema humano y el hecho de que en sus condiciones normales, la naturaleza tiende hacia la salud y no hacia la enfermedad, ¿cuál es la función del arte de curar y por qué no fiarlo todo á la *vis medicatrix naturæ*? La respuesta á ambas preguntas es genéricamente la misma; mientras las leyes de la naturaleza y las fisiológicas ó sociales no sean conocidas científicamente, no hay virtud alguna de carácter terapéutico; pero desde el momento en que esas leyes en cualquiera de esas esferas se conocen científicamente, es posible, en la proporción estricta de su conocimiento, «ayudar á la naturaleza» en la lucha contra la fuerza de un medio hostil. La verdadera respuesta, pues, á la cuestión del propósito de la sociología es la de que trate de *acelerar la evolución social*.

Sentado así el objeto de la sociología, confío en que no se supondrá que confundo el objeto de la sociología en sí misma con el propósito de quien la estudie. Entiéndese por objeto de la ciencia el efecto beneficioso general que puede ejercerse sobre la sociedad en general. Es difícil estimar el poder de un cuerpo de conocimientos que ha llegado á ser el patrimonio común de todo un pueblo. No hay por qué esperar que una gran parte, ni aun del público más ilustrado, haya seguido en momento alguno el estudio de la sociología en cualquier institución de enseñanza; cuantos más lo hagan, mejor; pero, felizmente, la verdad científica puede abrir-

se camino al través de todas las clases, aunque sólo haya sido recibida de primera mano en el espíritu de unos pocos; el poder de la *verdad establecida* es inmenso, principalmente, porque nadie gusta de aparecer que ignora ó se opone á lo que se ha sentado como verdad. Una simple teoría tendrá escasa fuerza impulsora, porque nadie se sentirá humillado por no conocerla ó no aceptarla; pero cuando resulten indicaciones claras de que es algo científicamente demostrado, la ignorancia se estima como cosa deprimente, pues nadie querrá dar una prueba de ignorancia. Unos cuantos comienzan por conocerla y aceptarla, y millares que sólo tienen el conocimiento más superficial de sus verdades, la defenderán abiertamente.

La historia de la ciencia está llena de ejemplos. La profunda impresión que cualquier verdad cósmica produce sobre las gentes menos instruídas, se halla bien demostrada en el descubrimiento, ó mejor redescubrimiento, del sistema heliocéntrico por Copérnico y Galileo. Aunque al principio combatido por la Iglesia como contrario á la Sagrada Escritura, fué pronto universalmente aceptado, y llegó á constituir una parte del patrimonio del saber de millones que jamás han hecho la más sencilla demostración matemática; resultando así claramente, que no es necesario ser un astrónomo ó un matemático para comprender las leyes, en cuya demostración han trabajado los cerebros de los más hábiles astrónomos y matemáticos.

En física, prescindiendo del descubrimiento de la ley de la gravedad, que tan íntima conexión tiene con el sistema heliocéntrico, y que todos ahora comprenden de alguna manera, podemos señalar el efecto social del establecimiento de la ley de la conservación de la energía. ¡Cuán profundamente influye en la vida y hasta en la conducta de todos, aun de las clases más bajas de la sociedad! Todos sienten que los poderes invisibles que les rodean han sido recogidos del estado caótico, y reducidos á la condición de ley. Añádase á esto la fuente de inspiración que ha sido para el invento, y las condiciones que ha procurado á la ingeniería y al arte mecánico.

La marcha de la verdad geológica no ha sido menos prolífica en resultados sociales. El conocimiento del mundo, resultante de las investigaciones de Werner, Blumenbach, Hutton y Lyall, ha ejercido un influjo moral que penetra hasta las capas inferiores de la sociedad, habiendo dirigido también el desenvolvimiento de los recursos de la tierra en una medida no alcanzada antes.

La última grande época de la acción de la verdad, es la de la biología. La ley del desenvolvimiento animal y vegetal, de la derivación de los tipos más elevados de los inferiores, del progreso orgánico al través de las edades, ha influído quizá en el mundo del pensamiento y de la acción en un grado superior al de cualquier otra causa. El progreso de esa idea es además el mejor ejemplo de cómo obran las grandes verdades, de la manera según la cual el pensamiento se dilata por sí mismo, propagándose por el medio social y alumbrando los lugares más oscuros del mundo.

Por último, de todas estas verdades resulta ahora una síntesis: se ha descubierto una ley más amplia, que las abarca todas, y el universo entero, desde la nebulosa y desde la más remota estrella hasta la humanidad y la sociedad humana, se considera que ha evolucionado y se ha desarrollado hacia la misma desconocida meta. La ley de la evolución ha sido descubierta. ¿Cuál es el remanso escondido y oculto de la vida social que no ha sentido algún choque sísmico en este vasto terremoto?

Pero el progreso al desplegar las verdades del universo se ha apartado de los intereses humanos. Las primeras verdades dadas á luz no se referían al hombre, las últimas son para éste las útiles. La verdad astronómica es de menos valor que la física, y ésta, que la vital.

Dos grandes esferas hay, en las cuales apenas si se ha hecho algún gran descubrimiento: la del espíritu y la de la sociedad. La verdad psíquica y social, cuando llegue á conocerse, será aún más práctica que la verdad biológica. Las principales proposiciones en ambos campos hállanse todavía en el estado teórico: para que influyan es preciso que sean *establecidas*. Los sociólogos

deben ponerse de acuerdo sobre cuanto sea susceptible de demostración y reconocerle su valor. En el estado actual de la ciencia, cada cual se halla tan entretenido con sus propios descubrimientos, ó supuestos descubrimientos, que apenas tienen tiempo para enterarse de las ideas de los demás. Pero la sociedad tiene derecho á pedir que toda la verdad sea de patrimonio público. El maestro, especialmente, debe examinar los resultados imparcialmente y enseñar á los discípulos á hacer lo propio. De este modo se eliminará lo que no sea verdad y las verdades se clasificarán, asegurándose á cada verdad su puesto en un sistema general.

Si la gran ley de la conservación de la energía y de la correlación de las fuerzas, que ha puesto el orden en el caos del mundo físico, pudiera ampliarse al mundo psíquico y social, aun á costa del sacrificio de un falso orgullo, la ventaja sería asombrosa. Si realmente se pudiera establecer una «dinámica del espíritu» (1), y una «mecánica de la sociedad» la era de la especulación en estos campos cesaría, y comenzaría la era de la ciencia. Una edad de los descubrimientos é invenciones psíquicas y sociales debe surgir, anunciada la edad de la mecánica social. La general aceptación de esta verdad, si lo es (y si no lo es no hay ciencia social), puede producir el efecto de transformar y unificar el total sistema de gobierno humano, sustituyendo, como se ha visto en el mundo físico, las leyes y poderes de la naturaleza por los del hombre.

Aunque yo no estime éste sino como el más importante de los principios sociológicos, desde luego admito que hay muchos de gran utilidad que sólo exigen comprobación, dilucidación y elaboración. Una vez establecidos, deben ser reconocidos, no importando lo humilde ú oscuro de la fuente de que hayan podido emanar, y adicionados al patrimonio común del saber.

Pero aparte por completo de toda pretensión extravagante, independientemente de la cuestión de si cualquiera de los principios sociales alegados son ó no fundados, todavía se puede asegurar que hay elementos

para una ciencia de la sociedad, y que cuando estos elementos hayan sido descubiertos, confrontados y reducidos á leyes, semejante ciencia resultará establecida: siendo una cuestión ulterior la de si cuando la verdadera ciencia de la sociedad resulte establecida y aceptada como otras ciencias, su influjo sobre los intereses del hombre y el destino de la raza, será mucho mayor que el de las ciencias más simples que la sociología, por referirse más de cerca al hombre y estar más estrechamente relacionada con cuanto se refiere á su bienestar.

INSTITUCION

EXCURSIÓN A SAN CUGAT DEL VALLÉS (1)

por D. Bernardo Giner y García, C. A.

Monasterio de San Cugat.—San Cugat (2) debe su fundación á la Orden de los Benedictinos, que fué la primera en el occidente latino, pues su nacimiento tuvo lugar en Italia, en el siglo v por S. Benito (480-543) (3).

Encerrado estuvo en un recinto, del cual aún se conservan en pie los muros y algunos torreones.

La parte más antigua del Monasterio (además de los cimientos del recinto, que se cree son romanos) es la parte baja del claustro, que es del siglo XIII, año 1200. Sin embargo, «hay una escritura que dice ser del siglo XI, pero nosotros dudamos que sea este el mismo claustro que existe hoy día, ó que por lo menos los capiteles, colocados sin desbastar, debieron ser labrados después. La escritura no es del famoso abad Odón, sino de su sucesor Vitaldo. Pero si tenemos en cuenta la iconografía de las representaciones es imposible hacer contemporáneo este claustro del de la Seo y de Ripoll, ejecutados á mediados del XI por Oliva y San Armengol» (4).

(1) Notas de la excursión verificada el 21 de Enero de 1906, dirigida por el arquitecto Sr. Pijoan y compuesta en su mayoría por socios del «Ateneo Enciclopédico Popular», de Barcelona.

(2) *San Cucufate*, en castellano.

(3) Ch. Seignobos. *Histoire de la Civilisation*.

(4) Nota del Sr. Pijoan.

(1) *Psychics Factori of civilisation*, cap. XV.

Por lo que antecede, se puede afirmar que es de principios del XIII. Consta de columnas pareadas y de arcos de medio punto.

En uno de los ángulos y en la parte interior, se ve un capitel, en el cual está labrada una figura tallando otro más pequeño, y que representa al autor del claustro. Este fué Juan Arnau, cuyo nombre está esculpido en una lápida adosada al muro, conmemorativa de la terminación del claustro; la lápida dice:

«Haec est Arnalli
sculptoris forma geralli
qui claustrum tale
construxit perpetuale.»

La mayoría de los capiteles del lado E. del claustro representan escenas del *Antiguo Testamento*; y mezclados con éstos, hay algunos decorativos de marcado estilo clásico. Representan en su mayoría, los del lado S., escenas del *Nuevo Testamento*. En los lados O. y N., no hay una evolución en los asuntos, como en los dos anteriores, sino que se encuentran mezclados los que representan escenas y pasajes *bíblicos* con los decorativos y con los simbólicos.

En el lado S. y hacia un ángulo, se encuentra la puerta por la cual pasaban del claustro á la iglesia. Es un poco posterior á éste y de construcción sencilla.

La parte alta del claustro es del siglo XVI; y antes de existir ésta y la iglesia, debía haber en su lugar habitaciones ó celdas para los frailes.

En la parte E. del claustro bajo, se ven tapiadas las que fueron ventanas y puerta de la sala capitular; son de estilo gótico y se encuentran en la misma disposición (una ventana á cada lado de la puerta) que en la mayoría de los sitios: San Pablo (Barcelona), Ripoll, etc.

La iglesia consta de tres naves con cruce-ro, coro central de sencilla construcción y cúpula octogonal sobre trompas. Las naves son de igual longitud y doble anchura la central que las laterales. La parte más antigua es el ábside, que es del período de transición entre el estilo románico y el gótico.

La fachada es del primer gótico; puede verse que aún quedan reminiscencias del estilo románico: 1.º En la puerta, que conser-

va la desproporción de sus dos dimensiones, más ancha en proporción que alta. 2.º Por lo poco apuntado del arco y por el adorno de dientes de perro que conserva en su archivolta más exterior.

Tanta es la desproporción en total de la puerta y tan notable su poca esbeltez, que se ha creído (lo mismo que se creyó de la puerta que en la Catedral de Barcelona va del claustro á la iglesia) que estaban enteradas parte de las columnas.

Completan la fachada un frontón que corona á la puerta, con una cruz en el vértice; encima, un rosetón de delicado gótico, y en lo alto, una línea almenada. A derecha é izquierda de la puerta, varios contrafuertes.

Como se ve, todo este conjunto hace que la fachada parezca una construcción entre templo y casa feudal, entre iglesia y fortaleza.

La torre es una mezcla de estilos: pues mientras la parte baja es del tiempo en que se empezó á hacer la iglesia, la alta es del siglo XV.

En este Monasterio existió una gran Biblioteca, que fué destruída por un incendio, y de la cual pudieron salvarse cerca de 200 volúmenes (códices, libros sagrados, etcétera), muy interesantes, que se encuentran actualmente en el *Archivo de la Corona de Aragón*, en Barcelona.

* * *

En la casa del cura párroco, existe un retablo, que es de lo más interesante é importante que, además del Monasterio, hay en San Cugat. Es del siglo XV, y representa el martirio y muerte de San Madi. En primer término, se ven la figura del mártir y su verdugo, que lo está degollando; y á la derecha, y más en segundo término dos figuras, que juzgando por su displicente postura y severo rostro parecen ser los dictadores de la sentencia. Componen el resto de la tabla la representación de la iglesia, sin concluir aún, á la izquierda; á la derecha, un trozo de paisaje con una *masta* (casa de labor) igual á las que aun se ven hoy por aquellos alrededores.

El dato de estar en la tabla el campanario

sin concluir y ser éste del siglo xv, como antes se ha dicho, comprueba de una manera evidente que la tabla también es de este mismo tiempo.

Se cree posible sea de un pintor catalán y probablemente del país. Se nota, sin embargo, en la pintura (colorido, vida en las figuras muy poco manifiesta, etc.) un influjo quizá de la escuela inglesa.

También existe en la misma casa una capa pluvial de estilo gótico, que fué del abad de aquel monasterio, Viura, asesinado en el altar mayor estando oficiando. En ella se ven los rotos del arma y (dicen) las manchas de sangre.

LIBROS RECIBIDOS

Ruiz (Diego).—*Lull, maestro de definiciones. Nueva disertación sobre los principios del método en la historia de los sistemas.*—Barcelona, Serra y Russell, 1906.—Donativo del autor.

Schmidt (Adolf).—*La vie Saint François nach manuscrit français 19.531 der Nationalbibliothek in Paris. (Inaug. Dissert.)*—Leipzig. Schmidt. 1905.—Don. de la Universidad de Münster.

Mollers (Bernhard).—*Über Normalensysteme, die mit der Rotations und Schraubenfläche der Traktrix zusammenhängen. (Inaug. Dissert.)*—Munster, Westfälischen Vereinsdruckerei. 1905.—Don. de íd.

Jellinghaus (Paul).—*Tennysons Drama «Harold» Eine Quellenuntersuchung. (Inaug. Dissert.)*—Borna-Leipzig. Noske. 1905.—Don. de íd.

Brix (Clemens).—*Richard I, Herzog von der Normandie, in der französischen Litteratur. (Inaug. Dissert.)*—Munster. Meyer. 1904.—Don. de íd.

Schwamborn (Gregor).—*Heinrich II, Erzbischof von Cöln (1306-1332). (Inaug. Dissert.)*—Neuk. Noack. 1904.—Don. de íd.

Schaub (Ludwig).—*Ueber den Quarznoth von Penmaenmawr in Wales und seine Schlierenbildungen. (Inaug. Dissert.)*—Stuttgart. E. Schweizerbart. (E. Nagele). 1905.

Tapper (Walther).—*Die Haftung für Tierschäden nach §§ 833, 834 BGB. (Inaug.*

Dissert.)—Berlin, Alfred Marchwinski, 1904.—Don. de íd.

Mannstaedt (Heinrich).—*Die Kapitalistische Anwendung der Maschinerie. (Inaug. Dissert.)*—Bonn, Foppen, 1905.—Don. de ídem.

Hülsmann (Heinrich).—*Geschichte der Verfassung der Stadt Münster von den letzten Zeiten der fürstbischöflichen bis zum Ende der französischen Herrschaft (1802-1813). (Inaug. Dissert.)*—Munster, Regensburg, 1905.—Don. de íd.

Rehker (Heinrich).—*Die landes herrlichen Verwaltungsbehörden im Bistum Osnabrück vom Regierungsantritte Johans von Hoya bis zum Tode Franz Wilhelms. (1553-1661). (Inaug. Dissert.)*—Osnabrück Kising. 1905.—Don. de íd.

Kuebel (Wilhelm).—*Kaiser Friedrich II. und Papst Honorius III. (Inaug. Dissert.)*—Munster, Regensburg. 1905.—Don. de íd.

Beckmann (Paul).—*Korveyer und Osnabrücker Eigennamen des IX, XII. Jahrhunderts, ein Beitrag zur altsächsischen Dialektforschung. (Inaug. Dissert.)*—Bielefeld Mühlen, 1904.—Don. de íd.

Seemen (Max von).—*Die Rechtsverhältnisse des niederen Adels in den landrechtlichen Gebieten Preussens. (Inaug. Dissert.)*—Berlin, Wilhelm Pilz, 1905.—Don. de íd.

Wolfschläger (Gaspar).—*Erzbischof Adolfo I. von Köln (1193, 1205) als Fürst und Politiker. (Inaug. Dissert.)*—Münster, Copperanth, 1905.—Don. de íd.

Thiele (Ottomar).—*Salpeterwirtschaft und Salpeterpolitik. (Inaug. Dissert.)*—Cöthen, Pren, 1904.—Don. de íd.

Wieneke (Leo).—*Der Einfluss, der Temperatur und Konzentration auf das spezifische Drehungsvermögen optisch-aktiver Substanzen. (Inaug. Dissert.)*—Borna Leipzig, Noske, 1905.—Don. de íd.

Leinemaun (Kail).—*Über die Zahl der Facetten in den zusammengesetzten Augen der Coleopteren. (Inaug. Dissert.)*—Hildesheim, Borgmeyer, 1904.—Don. de íd.

Engels (Peter).—*Zur Grenze der lautverschiebung zwischen Mittel und Niederfranken. (Inaug. Dissert.)*—Munster, Noke, 1904.—Don. de íd.

Pradels (M. D).—*Emanuel Geibel und die*

französische Lyrik. (Inaug. Dissert.)—Munster, Westf., Westfälischen Vereinsdruckerei.—Don. de id.

Kraayvanger (Theodor).—*Die Organisation der preussischen Justiz und Verwaltung im Fürstentum Paderborn, 1902, 1906. (Inaugural Dissert.)*—Paderborn, Schöningh, 1904.—Don. de id.

Platz (Hermann).—*Über lautlich begriffliche Wortassimilationen. (Inaug. Dissert.)*—Munster i. W., Noske, 1905.—Don. de id.

Leclerq (Heinrich).—*Ueber die sog. Labradorporphyre der Umgegend von Brilon in Westfalen und einzelne ihrer Kontakterscheinungen. (Inaug. Dissert.)*—Boron, Carl Georgi, 1904.—Don. de id.

Delere (Heinrich).—*Über die Wärmeentwicklung bei cyklischer Magnetisierung von Eisenkernen. (Inaug. Dissert.)*—Munster i. Westf., Westfälischen Vereinsdruckerei, 1905.—Don. de id.

Wörman (A.).—*Die Neutralisationswärme starker Säuren und Basen und ihre Änderung mit Temperatur und Konzentration. (Inaug. Dissert.)*—Munster i. Westf., Westfälischen Vereinsdruckerei, 1905.—Don. de id.

Schwarte (Clemens).—*Die Neunte Kur und Braunschweig Wolfenbüttel. (Inaugural Dissert.)*—Munster, Coppensabhschen Buchhandlung, 1905.—Donativo de id.

Bettels (Joseph).—*Die Kohlenhydrate der Meeresalgen und daraus hergestellter Ezzeugnisse. (Inaug. Dissert.)*—Hildesheim, Lax, 1905.—Don. de id.

Seiler (Franz).—*Zusammensetzung der durch Bakterien gebildeten Schleime. (Inaugural Dissert.)*—Munster, Coppensathschen Buchdruckerci, 1905.—Don. de id.

Chronik der Königlichen Universität zu Münster für das Jahr vom 1 April 1904, bis 31 März 1905. Neunzehnter Jahrgang.—Munster, Bredt, 1905.—Don. de id.

Personal Verzeichnis der Königlichen Universität zu Münster i. W. für das Winter-Halbjahr, 1904, 1905.—Munster i. W., Bredt, 1904.—Don. de id.

Personal Verzeichnis der Königlichen Universität zu Münster i. W. für das Sommer-Halbjahr, 1905.—Munster i. W., Bredt, 1905.—Don. de id.

Verzeichnis des Vorlesungen an der Köni-

glichen Universität zu Munster i. W. für das Winterhalbjahr 1905, 1906. (16 October, bis 15 Mär).—Munster i. W., Bredt.—Donativo de id.

Verzeichnis des Vorlesungen an der Königlichen Universität zu Münster i. W. für das Sommerhalbjahr, 1905.—Munster i. W., Bredt., 1905.—Don. de id.

Rosenberg (Bernhard).—*Die älteste mittelenglische Übersetzung der Imitatio Christi des Thomas von Kempen und ihr Verhältnis zum original. (Inaug. Dissert.)*—Borna Leipzig, Norke, 1905.—Don. de id.

Rintelen (Paul).—*Die Proteinstoffe des Weizenklebers und seine Beziehungen zur Backfähigkeit des Weizenmehles. (Inaugural Dissert.)*—Munster, Westf. Coppensathschen Buchdruckerei, 1905.—Don. de id.

Bericht der Fakultäten der Königlichen Universität zu Münster über die für 1904, gestellten Preisaufgaben und Mitteilung der neuen Preisaufgaben.—Munster, Bredt, 1905.—Don. de id.

Gascón y Miramón (Antonio).—*Memoria relativa á la fundación de la Universidad Popular de Madrid y á los trabajos hechos en el primer curso.*—Madrid, Ricardo Rojas, 1905.—Don. de la Univ. popular.

Anales de la Universidad de Oviedo.—Tomo III.—1903-1905.—Oviedo, Adolfo Brid, 1905.—Don de la Univ.

Falckenberg (R.).—*La filosofía alemana desde Kant. Breve resumen, traducido y adicionado por F. Giner.*—Madrid, Victoriano Suárez, 1906.—Don. del traductor.

Distrito universitario de Oviedo. Instrucción y Circular referentes á la construcción y estado de las escuelas primarias.—Oviedo, Escuela tipográfica del Hospicio provincial, 1905.—Don. de la Univ.

Segunda Asamblea universitaria. Barcelona 2 á 7 Enero de 1905.—Barcelona, Tipografía «La Académica», 1905.—Don. del Sr. Sela.

Instituto de Reformas Sociales. La Emigración. Información legislativa y bibliográfica de la Sección primera técnico-administrativa.—Madrid, Sucesores de M. Minuesa de los Ríos, 1905.—Don. del Instituto.

Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.
Teléfono 316.